

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Teología

Licenciatura en Teología



**El aborto inducido:
Una apologética ética, bíblica y teológica**
(Artículo Especializado)

Eligio Alberto Méndez Ross

Guatemala, diciembre 2019

El aborto inducido:
Una apologética ética, bíblica y teológica
(Artículo Especializado)

Eligio Alberto Méndez Ross

Lic. Otto Raúl Larios Micheo (**Asesor**)
Licda. Siomara Ceballos de Villeda (**Revisor**)

Guatemala, diciembre 2019

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Teología

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Decano en funciones

Licda. Siomara de Villeda

Coordinadora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE TEOLOGÍA, Guatemala 23 de abril
de dos mil diecinueve-----

En virtud de que la Opción de Egreso, Artículo Especializado, con el tema: **“El aborto inducido: Una apologética ética, bíblica y teológica”** Presentada por el estudiante: Eligio Alberto Méndez Ross, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Teología, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lic. Otto Raúl Larios Micheo
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE TEOLOGÍA, Guatemala 13 de
septiembre de dos mil diecinueve-----

En virtud de que la Opción de Egreso, Artículo Especializado, con el tema: **“El aborto inducido: Una apologética ética, bíblica y teológica”** Presentada por el estudiante: Eligio Alberto Méndez Ross, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Teología, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Licda. Stomara Darline Ceballos Solorzano
Revisor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

ACUERDO DE APROBACIÓN E IMPRESIÓN DE TESIS

El estudiante, **Eligio Alberto Méndez Ross**, de la carrera de Licenciatura en Teología, ha presentado trabajo opción de egreso, Artículo Especializado, con el título "**El aborto inducido: Una apologética ética, bíblica y teológica**"

LICENCIATURA EN TEOLOGÍA

La Decanatura de la Facultad de Teología

CONSIDERANDO

Primero: Que ha tenido a la vista el informe de opción de egreso, en donde consta que el estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de la Facultad, según dictamen emitido por el asesor y revisor para el programa de **LICENCIATURA EN TEOLOGÍA**.

Segundo: Que dicho trabajo reúne las cualidades básicas de una investigación de grado de Licenciatura.

POR LO TANTO

Emite **ACUERDO DE APROBACIÓN E IMPRESIÓN DEL Artículo Especializado**, "**El aborto inducido: Una apologética ética, bíblica y teológica**", para que continúe con los trámites de rigor.

Dado en la ciudad de Guatemala, el día 12 de septiembre del año dos mil diecinueve.

Alba de González
Vo.Bo. Dra. Alba de González
Vice Rectora Académica
Decana en funciones



Siomara Ceballos de Méndez
Licda. Siomara Ceballos de Méndez
Coordinadora Facultad de Teología

Nota: Para efectos legales, únicamente la sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1 Apologética ante el debate legal, ético y filosófico del aborto	1
1.1 Debate legal del aborto	2
1.2 Debate ético del aborto	7
1.3 Debate filosófico del aborto	11
2 Apologética y fundamentación teológica contra el aborto	15
2.1 Dignidad de la mujer, feminismo y maternidad	17
2.2 El pecado del aborto	21
2.3 El evangelio de la vida	27
3 Apologética y fundamentación bíblica contra el aborto	32
3.1 Apologética bíblica contra el aborto desde el Antiguo Testamento	34
3.2 Apologética bíblica contra el aborto desde el Nuevo Testamento	42
Conclusión	49
Referencias	50

Resumen

Gianna Jessen, Sarah Smith y Bridget Hooker fueron sobrevivientes de un aborto inducido, todas ellas cuentan la manera providencial de cómo sobrevivieron. Cuentan las secuelas físicas y mentales que tuvieron, la experiencia de sus padres ante la experiencia del aborto y de cómo Dios obró un milagro en sus vidas y les dio la oportunidad de cumplir su destino. Todas ellas son ahora defensoras de la vida y adversarias de los movimientos y la cultura del aborto.

En Guatemala la legislación vigente impide las prácticas abortivas, ya que la misma obliga al Estado a preservar la vida desde la concepción. En los países donde es legal abortar, la fundamentación legal tiene asidero en la ética utilitarista promovida por las corrientes liberales y la posmodernidad. El feminismo extremo ha contribuido a desdibujar la imagen de la mujer al considerar que la maternidad ha sido un instrumento de subyugación femenina. La justificación del hedonismo posmoderno vocifera por los derechos que la mujer tiene sobre su propio cuerpo, pero no considera que dentro de ella vive otro cuerpo que no es el suyo. En pleno siglo XXI se promueven los valores fundamentales de libertad y democracia, pero se vulnera sin remordimiento el valor fundamental de la vida.

En el campo filosófico el debate emerge por la consideración del concepto de persona, a las cuántas semanas el gestante puede ser persona, qué es lo que lo hace ser persona, si acaso es persona o es un proyecto y finalmente la proyección de las aspiraciones que podría tener esa persona, la antropología teológica sin duda responde positivamente a todas esas cuestiones sosteniendo que se es persona desde la concepción, esto es refrendado por la teología bíblica, la cual considera que Dios proyectó la vida humana y su destino desde antes de la fundación del mundo. Es Dios quien gesta al nuevo ser y tutela su desarrollo pleno, la Biblia considera que abortar es y trae consigo una maldición, por lo que promover el aborto no sólo es ilegal, inmoral, y pecaminoso.

Introducción

En este trabajo se presentan como introducción a los tres capítulos que contiene, el testimonio desgarrador de tres sobrevivientes a la práctica del aborto que, por designios de la voluntad de Dios, sobrevivieron y ahora cuentan su testimonio y alzan la voz contra la cultura abortiva.

Este artículo especializado está dividido en tres capítulos, uno filosófico, uno teológico y el otro bíblico en donde se hace una apologética contra el aborto.

El primer capítulo de corte filosófico tiene una sección legal, poniendo a consideración lo que dice la Carta Magna guatemalteca respecto a la preservación de la vida desde la concepción y los deberes del Estado para proteger la vida. La segunda sección aborda lo concerniente a los aspectos éticos que conlleva la práctica del aborto. En la tercera sección se presenta el devenir filosófico sobre el aborto.

El segundo capítulo es tinte teológico está dividido en tres secciones, en la primera se aborda teológicamente a la mujer, la maternidad y se contrasta con los militantes del feminismo como expresión aberrante de la feminidad. En la segunda sección se aborda hamartiológicamente el aborto como cultura de muerte. La tercera sección presenta al Evangelio como vida frente a la cultura de la muerte que supone el aborto.

El tercer capítulo, el bíblico aborda apologéticamente el aborto desde las perspectivas del Antiguo y Nuevo Testamento. Aun y cuando el aborto no es tratado específicamente como tal en las Escrituras, se presenta una apología bíblica que sustenta la prohibición abortista y se defiende la vida como creación y propósito de Dios para el ser humano.

1. Apologética ante el debate legal, ético y filosófico del aborto

En este capítulo se abordarán los aspectos legales, éticos y filosóficos que suscita el debate acerca del aborto. Se comenzará por resaltar lo que dice la constitución política de la República de Guatemala para luego dar paso a las encrucijadas legales en otros países latinoamericanos como el mexicano, a continuación, se presentará el debate ético y para finalizar este capítulo se abordarán los aspectos filosóficos sobre el aborto, presentando puntos de vista acerca del mismo a partir de pensadores y períodos históricos.

Antes de entrar en materia presentamos del libro “Yo sobreviví a un aborto” (2000) se presenta a continuación el testimonio de una sobreviviente de aborto por inyección salina:

«Mi nombre es Gianna Jessen. Tengo 19 años. Soy originaria de California, pero ahora vivo en la ciudad de Franklin, en Tennessee. Soy adoptada y sufro de parálisis cerebral.»
...Gianna se toma su tiempo para devolver las llamadas. Y es que, pese a que la joven de rostro pálido y sonrisa rápida es alegre, bromista y extravertida con los suyos, es prudente y casi tímida con la gente de la prensa. Alguien alguna vez comentó que esta prudencia se debe tal vez a que las secuelas de su parálisis cerebral —que incluyen una nada leve cojera— la hacen insegura; pero ésa es una hipótesis difícil de admitir para cualquiera que ha visto la seguridad y humor con que esta frágil mujercita superviviente de un aborto enfrenta los auditorios más variados por todo el mundo. (Bermúdez, 2000: 19-20)

Su testimonio es relevante ya que de su boca no procede maldición y además dice convencida ser una ferviente defensora contra el aborto.

«Estoy contenta de estar viva. Cada día le doy gracias a Dios por la vida. No me considero un producto secundario de la fecundación, ni un montón de células, ni ninguno de los títulos dados a los niños antes de nacer. No creo que una persona concebida sea ninguna de esas cosas. He conocido a otros supervivientes del aborto y todos están agradecidos por la vida. Al hablar, lo hago, no sólo por mí, sino también por otros que aún no pueden hacerlo y por los supervivientes. (Bermúdez, 2000: 48)

Etimológicamente, la palabra aborto, según la autora Margarita Valdés (2001) dice:

La palabra aborto proviene del latín *abortus* formado por el prefijo privativo *ab* y por el verbo *oriri* que significa nacer o surgir, de modo que etimológicamente significa: no surgido o no nacido. Aquí entendemos por aborto el suceso consistente en la interrupción de un embarazo humano no llegado a término, con la consiguiente muerte del embrión o feto.” (Valdés, 2001: 129)

A partir de ese concepto se empezará a abordar el tema de este artículo especializado, a partir del primer subtítulo de este primer apartado.

1.1 Debate legal sobre el aborto

En la constitución política de la República de Guatemala (2009), en el título I, y capítulo único, artículo 1º. Dice: “Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” (2009:14). Es de notar que en el artículo constitucional en mención es el Estado el que mediante organización propia debe proteger a la persona y como se verá más adelante la persona como tal es considerada desde su concepción de acuerdo al texto sagrado.

Por otro lado, sigue diciendo el texto primero que la protección va dirigida también a la familia, en este artículo especializado se demuestra que la persona concebida y gestada en el vientre materno tiene vínculos familiares, por lo que las dos primeras partes de este artículo garantizan la obligatoriedad del Estado guatemalteco por protegerlo como persona y como miembro de una familia.

Además, la constitución política de la República de Guatemala (2009), dice en su artículo 2º. que: “Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle, a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (2009: 14).

El niño o la niña gestados en el vientre materno, como persona y habitante nacional, pues ocupa un espacio en el vientre de la madre, la cual habita en territorio nacional, le son garantizados seis

derechos. El primero es la vida, por lo que cualquiera que atente contra ella, de la forma que sea está sujeto a los aspectos legales que conlleven las leyes del país.

El segundo derecho es la libertad que posee el niño o niña gestado, libertad que no puede ser vulnerada por la libertad de otros, ni siquiera por el de la madre, este derecho está vinculado con el tercero que es el de justicia, ya que el Estado guatemalteco debe de ejercerlo en su nombre puesto que aún no tiene voz, pero si derechos constitucionales.

Como persona el niño o niña gestado en el vientre materno tiene derecho además a paz, esta puede ser menoscabada desde el estrés de la toma de decisiones maternas que pueden atentar contra su vida a través de la posibilidad del aborto. El derecho a su paz tiene relación con el derecho a desarrollarse integralmente como persona, pues la integralidad ha de abarcar su desarrollo físico y emocional, el primero significa el derecho propio de desarrollarse desde el ser embrión y feto, desde la concepción hasta su nacimiento, el segundo aspecto será condición del primero.

El artículo más utilizado en contra del aborto está contenido en el capítulo I, derechos individuales y artículo 3º. de la constitución política de la República de Guatemala (2009), el cual dice; “Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona” (2009:17).

Es más que claro el hecho de que la garantía que obliga al Estado guatemalteco es el de proteger la vida desde la concepción de la persona, la protección a su integridad y seguridad es también consecuencia de la protección a su vida. Este artículo es con razón utilizado como eje central del debate contra el aborto ya que es el más explícito que contiene la Carta Magna guatemalteca, de ahí que las agrupaciones a favor del aborto pretenden modificar a fin de tener el camino libre para legalizarlo.

En el artículo viviendo la salud: viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018) presenta algunos puntos de vista legales en torno al asunto del aborto los cuales se presentan a continuación.

A pesar de que la Organización Mundial de la Salud recomienda que el aborto sea legal en todo el mundo, en la actualidad la mayoría de países no reconocen este derecho a las mujeres embarazadas, o en todo caso lo hacen sólo bajo determinados supuestos, como los riesgos graves para la salud de la madre o los casos de violación. Esto aumenta notablemente el riesgo de mortalidad debido a procedimientos médicos poco seguros. viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

En nuestro país se ha justificado los proyectos de ley en torno a la legalización del aborto so pretexto de los casos de violación a la que se refiere la cita anterior, afortunadamente los grupos denominados progresistas no han podido lograrlo ya que el impedimento constitucional del artículo tercero, citado en este artículo se los ha impedido. No obstante, siguen insistiendo en que se debiera de modificar en pro de las niñas que son violentadas sexualmente.

Los procedimientos médicos que se realizan en casas clandestinas o clínicas de la muerte muchas veces conllevan procedimientos nada seguros que suponen riesgos para la salud de la madre. Además, la Organización Mundial de la Salud, OMS, recomienda que las prácticas de aborto sean legales, de ahí que se hace necesario clasificar los tipos de aborto que existen, a continuación, se hará dicha clasificación.

En primer lugar, se habla de un aborto natural o espontáneo:

Hablamos de aborto espontáneo cuando el embarazo se interrumpe de forma no intencionada; esto permite diferenciarlo del otro tipo clave de aborto, el inducido. La causa más común del aborto natural es la muerte del feto por defectos genéticos como las trisomías (un cromosoma presenta tres copias en lugar de las dos habituales), y suele tener lugar durante las primeras semanas de embarazo. El aborto espontáneo se puede dividir en tres tipos principales en función de si el cuerpo de la madre elimina todos los productos de la gestación o de si lo hace de forma parcial. En este sentido distinguimos entre el aborto espontáneo retenido (que son aquellos en que no se expulsa nada), el incompleto (se elimina sólo una parte) y el completo. viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

En segundo lugar, están los abortos inducidos, los cuales pueden ser diversos, según este sitio web los abortos inducidos son conceptualizados como:

“interrupción voluntaria del embarazo”, que se abrevia en las siglas IVE. Como hemos dicho previamente, este tipo de aborto está regulado de formas muy diferentes en función del país al que nos refiramos -lo cual se asocia a las múltiples concepciones, éticas o de otra clase, que existen en torno a este procedimiento.
viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

Además, el aborto inducido se presenta en tres tipos, los primeros dos son denominados quirúrgico y médico, los cuales se detallan a continuación:

Podemos clasificar el aborto inducido en tres tipos según el procedimiento específico que se emplee para provocar la terminación del embarazo. En este sentido hay que diferenciar entre el aborto quirúrgico y el médico (o con medicamentos). Entre los métodos quirúrgicos que se emplean para provocar abortos inducidos encontramos la aspiración manual con una jeringa o el legrado, una técnica que consiste en dilatar el útero y raspar sus paredes para eliminar parte del revestimiento y con él al embrión.
viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

El tercer tipo de aborto inducido es el denominado aborto terapéutico, el cual se describe a continuación:

El aborto terapéutico, que también es llamado indirecto, puede ser considerado un tipo de aborto inducido; en concreto, usamos este concepto en los casos en que se provoca un aborto inducido por motivos exclusivamente médicos. De esto se deduce que los dos términos no son sinónimos, sino que “aborto inducido” subsume a “aborto terapéutico”. Por lo general se practican abortos terapéuticos con el objetivo de prevenir un deterioro en el estado de salud de la mujer embarazada o incluso su fallecimiento. En muchos países los riesgos médicos graves para la madre son uno de los pocos supuestos que la ley recoge

como justificaciones para el aborto inducido. viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

De los tres tipos de abortos, únicamente el espontáneo es legal en nuestro país, los otros dos tipos de abortos, aunque se practican en la clandestinidad, no son legales y además tampoco lo son morales ya que son abortos provocados o como su clasificación lo dice, son inducidos. La justificación de la necesidad de legalizar el aborto de parte de la OMS es por las consecuencias de las prácticas clandestinas y sus consecuentes riesgos, según el sitio web que se ha estado citando:

Sin embargo, los abortos se practican en todo el mundo independientemente de si están permitidos por la ley o no. En este sentido es fundamental tener en cuenta que en los países donde el aborto no es legal la mortalidad es mucho más elevada que en aquellos donde sí lo es; de hecho, en estos casos el aborto es uno de los procedimientos médicos más seguros que existen (Grimes et al., 2006). viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

El debate por la legalidad es esgrimido desde las consecuencias que las prácticas abortivas dejan y no por los asuntos de la fundamentación ética filosófica, bíblica o teológica, en ese sentido el debate legal es sustentado por las muertes de madres y no por las muertes de los niños abortados, dejando ver en esa justificación una doble moral de la OMS.

La pugna por la legalización del aborto se mantiene vigente en la actualidad, en países donde se ha legalizado tiene sus propias características, así por ejemplo en España y México las condiciones favorables para que se practique un aborto son dadas con base al tiempo cronológico de la vida del embrión, así:

Desde el punto de vista legal, el aborto tiene un estatus muy diferente en función del país. En España se aprobó una ley en 2010 que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo, pero sólo durante las 14 primeras semanas de embarazo. En México la ley permite el aborto en ciertas circunstancias, pero no se admiten como justificación los

problemas económicos ni es sencillo acceder a este tipo de servicio médico. viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (rescatado: 10/12/2018)

En el caso de España se determina que durante las primeras catorce semanas de gestación se puede voluntariamente realizar un aborto inducido, sin embargo, los costos que eso puede representar no son posibles sufragarlos en países de tercer mundo como es el caso de México en donde se reporta que el acceso a ese tipo de servicios es imposible por cuestiones económicas.

De lo anterior se desprende que aparte de los argumentos que la OMS ha puesto sobre la mesa en torno a la legalización del aborto, aparte del de la salud de las mamás de los niños abortados, ahora coloca el argumento económico de las madres que les impide acceder a los servicios de aborto, dado el caso de legalizar el mismo, lo cual lleva definitivamente a considerar dentro de la legislación en pro del aborto en que el Estado pueda brindar esos servicios, lo cual, en el caso de Guatemala llevaría a la modificación sustancial de los tres primeros artículos de la constitución política, artículos donde se sustentó legalmente esta apologética en pro de la vida y no al aborto.

1.2 Debate ético sobre el aborto

En la arena espinosa de la ética la justificación por el aborto se da argumentando múltiples y diversas formas de pensamiento, a continuación, se reproducirá la siguiente, indicando el sitio web de donde se tomó:

Tener hijos es para muchas personas uno de sus objetivos vitales, buscando muchas parejas que se produzca el embarazo de forma activa y voluntaria. Sin embargo, es posible que dicho desarrollo se malogre o deba interrumpirse por diversos motivos. Además, en otros casos se producen embarazos no deseados en los que la persona en cuestión no desea ser madre, no tiene recursos, no se siente aún preparada o es producto de una violación. En algunos de dichos casos la persona en cuestión puede elegir interrumpir la gestación. Pueden ser muchas las circunstancias y motivos que pueden llevar a decidir abortar o sufrir un aborto. Es por ello que podemos determinar la

existencia de diferentes tipos de aborto en función de las características que lo rodeen. psicologiaymente.com/salud/tipos-de-aborto (Rescatado: 10:12/2018)

Los argumentos presentados son, número uno porque no se deseó activa y voluntariamente, número dos porque la persona no desea ser mamá, número tres porque no tiene los recursos para poder sostener la nueva vida que está gestando, número cuatro porque no está preparada para ser madre y número cinco porque fue violada y no quiere tener al niño que concibió.

Todos esos argumentos son puestos a menudo y sin variación a la hora de debatir éticamente el asunto del aborto, sin embargo, la autora Margarita Valdés (2001) los agrupa en tres, mismos a los que se hará referencia, tomado de sus obras y artículos compilados: Aborto y anticoncepción en México: las actitudes y los argumentos de la Iglesia Católica (2000) y Aborto y Personas, en Margarita Valdés (comp.) Controversias sobre el Aborto, UNAM (2001).

Valdés (2001) propone tres enfoques para tratar el problema del aborto, el primero es el moral en donde aborda el tema de la persona, el segundo el principio de la santidad de la vida humana, y el tercero, el que se fundamente sobre los aspectos del Derecho.

El primer argumento que utiliza es el moral el cual parte de la idea de persona. Su punto de partida es que, si por el hecho de ser el feto una persona inocente, ¿es realmente una persona? (2001). A partir de ahí va construyendo todo su andamiaje argumentativo y ético. Dice que para algunos filósofos resultaría irrefutable el asunto del aborto si se parte del hecho que se asesinará a una persona, sin embargo, admite que el concepto metafísico de persona es muy volátil el terreno de la subjetividad y que es ahí donde reside el debate o la justificación para considerar o no a un feto humano, una persona (2001).

Valdés (2001) propone tres argumentos en favor de declarar al feto una persona, el primero tiene que ver con las características que brinda el ADN humano, pero para justificar tal empresa dice que: "...tienen que exigir que además de ser un organismo vivo a partir del ADN, haya iniciado un proceso de reproducción biológica...un óvulo fecundado..." (Valdés, 2001: 132).

El segundo argumento de Valdés (2001) a favor de declarar una persona al feto, incluso al cigoto humano es el denominado "persona potencial". El cigoto que contiene material humano (ADN)

empezará su formación como persona con todas sus propiedades potenciales, al respecto indica: “Una persona potencial es algo que ha iniciado un proceso biológico de desarrollo que culminará con la producción de una persona real” (Valdés, 2001: 132).

El tercer argumento de Valdés en favor del feto como persona es el argumento de Peter Strawson que se aparta del clásico metafísico de Aristóteles que concebía a la persona con capacidades psicológicas y racionales, este, sin embargo, es utilizado a menudo para desacreditar el concepto de persona en un feto, ya que se argumenta que el feto no razona por sí. Peter Strawson indica, según Valdés (2001) que el concepto de persona no sólo contiene aspectos psicológicos, sino también físicos, por lo tanto, para él una persona contiene estados corpóreos como estados de conciencia. El concepto de persona a partir de Strawson hace suponer que una persona es un ente moral, al respecto dice Valdés:

No es difícil percatarnos, además que todas las personas metafísicas, son a la vez personas morales, pues las características psicológicas que nos permiten conceptualizar algo como una persona son tales que nos imponen exigencias morales específicas...si algo es capaz de sentir frío o dolor...o experiencias negativas valoradas...esa misma capacidad tiende en nosotros a despertar respuestas afectivas específicas (compasión, cuidado, deseo de proteger, etc.)” (Valdés, 2001:135)

El tercer argumento va más allá de suponer que una persona tiene un material humano y puede llegar a ser potencialmente una persona, lo es ya. Además, la práctica del aborto tiene implicaciones inmorales para quienes lo practican.

El segundo gran argumento que utiliza Valdés (2001) en contra del aborto, el de la santidad de la vida humana está basado en la propuesta de Ronald Dworkin. Parte de que la vida humana es vida desde el óvulo fecundado hasta la persona adulta hecha y derecha, en donde no existe ninguna diferencia significativamente moral en uno u otro extremo y que en las versiones laicas la creación y evolución de la vida humana es considerado el producto más refinado de la evolución natural (2001), al respecto de lo que dicen las perspectivas creacionistas y evolucionistas dice Valdés:

Y sostienen que por ser la obra suprema de la creación divina o por ser el producto más refinado de la evolución humana, la vida humana tiene un valor intrínseco y estamos moralmente obligados a protegerla y a respetarla. (Valdés 2001:138)

El punto valorativo de partida es común, tanto para creacionistas como para evolucionistas, la axiología es común para ambos al valorar al ser humano como tal, al considerar que, desde su fecundación, pasando por todo el proceso de formación hasta su madurez biológica constituye un valor único que moralmente obliga a ver al ser humano, en cualquier etapa formativa como un ser único.

Valdés indica, citando a Dworkin que todos los que debaten acerca de la práctica del aborto sean naturalistas o creacionistas, todos comparten la idea de que la vida humana es intrínsecamente valiosa, idea que sustenta el denominado principio de santidad que acuña el autor (2001).

Si se valora la vida como tal, la vida misma es considerada en el campo de la ética, ya no un asunto subjetivo sujeto a los intereses o las preferencias personales, por lo tanto, al igual que en la valoración de otras cosas que no se sujetan a esos elementos personales, la valoración de la vida humana no debiera estar sujeta tampoco a esos elementos subjetivos, al respecto dice Valdés:

La idea de que algo tiene un valor intrínseco no es una idea tan misteriosa, como podría parecer a algunos a primera vista, es una idea tan familiar. Valoramos intrínsecamente el arte en todas sus manifestaciones, la existencia de variadas especies animales, la diversidad de culturas, el conocimiento, las virtudes humanas. Decir que atribuimos un valor intrínseco a esas cosas, es decir que nuestra valoración es independiente a nuestros deseos o intereses, independientemente a las satisfacciones o placeres que nos producen...valoramos su sola existencia, pensamos que son por sí mismas dignas de respeto y consideración y que serían moralmente lamentable destruirlas (Valdés, 2001:139)

Con ese argumento axiológico queda destruida toda justificación utilitarista, hedonista y subjetivista, el argumento de la santidad de la vida humana no tiene relativización estimativa

alguna. Practicar un aborto, así como condescender con él es una contradicción valórica y natural humana.

El tercer gran argumento que utiliza Valdés, en el campo ético en contra de la práctica del aborto lo constituye el denominado conflicto de derechos. Valdés (2001) cita la tradición católica romana en donde se sostienen los derechos que posee el feto, cita por ejemplo la Encíclica del Papa Juan Pablo II denominada *Evangelium Vitae* del 25 de marzo de 1995. Platts (2000) indica que Valdés dice que la tradición católica romana sostiene que, si bien los derechos del feto no están constituidos en cuerpos de legislación positiva, constituyen por sí derechos humanos inherentes a la persona humana y que el aborto constituye un homicidio y, por lo tanto, reprochable (2000).

Valdés (2001) indica que el argumento de conflicto de derechos ha sido debatido en pro del derecho del cuerpo de la misma madre, en donde se esgrime que con su cuerpo puede hacer lo que le plazca, sin embargo, argumenta que en el campo de la ética es de igual manera reprochable el suicidio o la autoflagelación, cuánto más el homicidio del cuerpo ajeno del niño o niña gestante en su cuerpo, por lo tanto la justificación del propio derecho sobre su mismo cuerpo queda ahogado por el argumento ético del derecho del cuerpo ajeno del que está gestando en su vientre.

A continuación, se hará una vista panorámica acerca de las posiciones filosóficas en general a cerca del tema del aborto, de alguna manera por ser susceptibles al análisis filosófico se tocará inevitablemente, de nuevo temas éticos, sin embargo, se le ha denominado a este apartado: debate filosófico sobre el aborto.

1.3 Debate filosófico sobre el aborto

Los argumentos a favor y en contra del aborto han desfilado a lo largo de la historia del pensamiento en occidente, así por ejemplo ya se lee en la Política de Platón (1980) 1 punto de vista favorable del filósofo clásico al declarar:

En lo que se refiere a matar o criar los hijos, la ley ha de prohibir que se crie cosa tarada o monstruosa, pero si uno tiene muchos hijos, pero si por eso uno tiene muchos hijos no los ha de matar y para evitarlo conviene que la ley ponga un término al número de hijos y si alguien excediese la tasa de estos se ha de procurar que los expulsen del vientre antes que tengan sentido, pues el que esto sea licito o no lo decide el sentido de la vida. (Sócrates, 1980, 7:16)

Este texto muestra cosas que en la actualidad se consideran lógicas y correctas para justificar el aborto, en primer lugar, es el Estado quien mediante un tipo de legislación puede decidir la tasa de natalidad y el aborto inducido cuando no se cumpla o en favor del cumplimiento de la ley. Por otro lado, no solamente la ley puede decidir sobre la vida de los niños y niñas gestados, sino el mismo sentido de la vida, que según Aristóteles dicta sentencia contra las criaturas con defectos físicos o mentales, por supuesto, esto por el concepto que desarrolló de persona limitándola a la capacidad psicológica que un individuo puede tener.

El punto de vista del juramento hipocrático es distinto al indicar que: “No administraré veneno alguno, aunque se me requiera y se me inste al respecto, tampoco daré abortivo a las mujeres” (Pallas, 2008: 11), así mismo el Talmud indica que la vida del feto es de igual importancia que la de la madre “una vez que su cabeza ha surgido de su cuerpo” *Mishna Oholot 7:6*, citado por Pallas (2008:11).

Sobre la posición del teólogo Tomás de Aquino, Pallas (2008) indica que su hilemorfismo indicaba que únicamente puede existir un alma humana en una forma completamente humana y que esta se daba alrededor de los 40 días en los varones y 80 en las mujeres. En el Ensayo sobre el Entendimiento Humano 1:2:19, de John Locke, hacia 1690 dice: “Es parte del culto a Dios no matar al hombre, no procurar su aborto”, citado en Pallas (2008: 11).

Pallas (2008) indica que la práctica abortiva en el mundo grecorromano fue una práctica común, hasta que poco a poco el cristianismo permeó a ese entorno, sin embargo es hasta el siglo XIX que dichas prácticas se prohíben a través de legislaciones diversas a instancias del mismo cristianismo, además que las prácticas del aborto y contrarias a la legislación impulsada por la cosmovisión cristiana se da primeramente en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas

URSS a principios del siglo XX y en los países escandinavos y países de la Europa Oriental alrededor de los cincuenta del mismo siglo.

Es de suponer que una nueva ideología política y adversa al cristianismo como lo fue la política marxista leninista de las antiguas repúblicas soviéticas y además atea haya impulsado legislaciones a favor del aborto, así mismo esa misma razón puede sugerirse en el caso de los satélites de la URSS en la Europa Oriental.

En el caso de los países escandinavos sin duda el fenómeno de la secularización fue el impulsor de tales reformas legales en pro del aborto, no obstante que en los países de más arraigo cristiano como en los católicos romanos, entiéndase los de la península ibérica y Francia y en los países protestantes reformados, anglicanos y luteranos del centro europeo, esas legislaciones no surgieron tan temprano.

En continente americano, en los EE.UU., un país de tradición mayoritariamente de origen puritano, la Corte Suprema de 1973 consideró que la restricción del aborto violaba derechos ciudadanos y que se podía abortar durante los tres primeros meses de gestación. El debate fue llevado más tarde cuando se elige una nueva Corte Suprema más conservadora y revierte lo hecho por la de 1973, ahora declara en 1989 y 1992 acerca de lo inconstitucional que es lo declarado por la corte anterior (Pallas:2008).

Pallas (2008) cita al autor Donald Marquis en el contexto del debate de las cortes liberal y conservadora. Marquis (1989) escribe las razones del porqué es inmoral el aborto aduciendo el argumento de la pérdida de un futuro valioso, un nuevo argumento y agregado a los anteriores propuestos de la persona humana del feto y el valor de la vida humana y sumado también el de la posición laica del argumento de la santidad de la vida, al respecto dice Marquis, citado por Pallas:

Lo que principalmente hace incorrecto matar no es su efecto sobre el homicida ni sobre los allegados de la víctima, sino su efecto sobre la propia víctima, la pérdida de la propia vida nos priva de todas las experiencias, actividades, proyectos y placeres, que de lo contrario habrían constituido nuestro futuro. Por lo tanto, matar a alguien es incorrecto,

principalmente porque matar inflige una de las mayores pérdidas a la víctima. (Pallas, 2008:23)

El argumento se centra ya no en la proyección de persona que argumenta la defensa de la persona en proyección (feto), sino en la proyección de todas sus realizaciones, incluyendo el beneficio de todos los que posiblemente le rodearían.

Desde Aristóteles hasta el debate de las cortes norteamericanas, los debates se han centrado fundamentalmente, no tanto en la vida misma, sino en la idea de persona, cuándo empieza ésta a ser tal, desde la propuesta aristotélica que la fundamentó en la madurez intelectual, pasando luego por las propuestas medievales en torno al helimorfismo y el comienzo de la persona a partir de los 40 días de gestado el feto.

Luego han pasado los argumentos en torno a la competencia psicológica o mental de la persona con teorías sobre la epistemología del conocimiento humano y a partir de cuándo hay dicha actividad, las justificaciones sobre taras mentales para aplicar abortivos desde tiempos de la Grecia Clásica.

También los respectivos sobre los derechos del gestado como de quien lo gesta que es parte hoy día de los reclamos de los grupos pro aborto defendiendo el derecho que la mujer ejerce sobre su cuerpo, poniendo énfasis en los derechos del cuerpo de uno o de otro justificando o no el aborto desde esa perspectiva. Finalmente, el argumento sobre la proyección de las realizaciones, tanto del niño o niña por nacer, como de quienes lo rodean, todos ellos son argumentos que desde hace más de veintitrés siglos se siguen postulando en el pensamiento occidental.

2. Apologética y fundamentación teológica contra el aborto

Antes de entrar en materia, como se hizo con el capítulo precedente, se presenta el testimonio de una persona sobreviviente de un aborto, tomado del libro “Yo sobreviví a un aborto” (2000), el testimonio desgarrador de una esposa de un pastor evangélico norteamericano, que tras haber tenido la experiencia de cinco embarazos previos de los cuales nacieron sendos hijos, ahora le atemorizaba tener más niños. Decidió hacerse un aborto, pero después de la práctica abortiva aparece en escena algo nuevo, otro niño, había concebido mellizos, el primero había sido asesinado, su nombre posterior fue Andrew, la segunda niña, Sarah, quien cuenta el testimonio había milagrosamente sobrevivido

Nadie sabe a dónde fue a parar el diminuto cuerpo sin vida de Andrew James Smith en noviembre de 1970, la fecha en que Betty Smith, madre de cinco hijos, decidió recurrir a un aborto para acabar con su sexto embarazo. Betty no sabía que en el vientre llevaba dos niños —un varón y una mujer— y que el procedimiento sólo acabaría con uno —Andrew James—, y dejaría con vida a quien más tarde daría a luz y que es hoy una de las más elocuentes supervivientes del aborto: Sarah Ruth Smith. (Bermúdez, 2000: 79)

Sin duda Dios había redargüido a aquella mujer, la segunda oportunidad que le daba de tener a uno de los mellizos Betty la aceptó con la entereza de arriesgarse a recibir a Sarah, quizás deforme o incompleta, al menos así lo había diagnosticado el médico.

El mismo doctor que le había diagnosticado el embarazo y la había enviado al hospital de abortos la examinó nuevamente; pero esta vez, tras auscultarla, no bromeaba ni sonreía. «Ahí dentro hay otro, Betty. Tuviste gemelos», le dijo. El doctor no entendía cómo podía haber pasado algo así, pues el aborto debería haber eliminado la placenta que requería el otro bebé para subsistir, pero estaba seguro de que dentro había otra vida en camino. Y luego, tal vez con la misma voz indiferente y zalamera de la primera vez, dijo: «No hay problema. Voy a llamar a Los Ángeles y te voy a registrar para hacerte un "aborto

salino".» Hablaba como si se tratara de la reparación de un vehículo. (Bermúdez, 2000: 84)

Sarah a pesar de haber nacido con un cráneo más pequeño de lo normal no tuvo complicaciones mentales, eso sí debió pasar cerca de cincuenta veces por el bisturí a fin de corregir problemas físicos. Betty la mamá arrepentida entendía que Dios le daba su perdón y la oportunidad de reivindicarse a través de su hija nacida, sin embargo, debía contarle la verdad a Sarah quien ahora tenía catorce años, Sarah conoció la verdad, aunque dolorosa, entendía que Dios le había preservado la vida.

«Le tomó mucho tiempo a mi familia, a mis verdaderos amigos y a los fieles cristianos convencerme de que no debía sentirme de esa manera, que tenía que seguir adelante y vivir mi vida, que podía ser una vida plena», recuerda Sarah. Ella, que había resistido a casi cincuenta cirugías para corregir los problemas en la cadera y en las piernas, ¿no podía ahora enfrentar su propio dolor y emprender así el camino de la reconciliación, del encuentro consigo misma y con Dios? Sarah estaba convencida de que sí era posible y comenzó por enfocar su vida de una manera correcta. Parte fundamental de este proceso fue comprender que el violento inicio de su propia existencia, más que una maldición o un estigma, era una señal, el signo de una llamada especial. El acto objetivamente malo que parecía una maldición en su vida podía ser visto y vivido como una bendición, como el indicativo de que estaba destinada a una misión: la misión de anunciar el don de la vida. (Bermúdez, 2000: 102)

Reza un dicho que Dios escribe recto en renglones torcidos, esa fue la realidad en la vida de Betty y en la de Sarah, ahora Dios usándolas para hablar sobre lo que los niños y niñas sin voz no pueden hacer porque los asesinaron cuando estaban formándose aún en el vientre materno.

Madre e hija coincidieron en que había llegado el momento de difundir juntas su propia historia. Lo que parecía haber sido fuente de tantos sufrimientos se podía convertir ahora en un poderoso recurso para difundir la verdad sobre el aborto y sobre la vida del no

nacido. Ésa sería la mejor reivindicación para Andrew James y, al mismo tiempo, el mejor regalo para ellas mismas. (Bermúdez, 2000: 92, 99)

2.1 Dignidad de la mujer, feminismo y maternidad

A lo largo de la historia de Occidente se debe reconocer que la mujer ha sido relegada en su dignidad y derechos, no obstante, el cristianismo ha permeado la cultura occidental, sin embargo, a partir de la primera oleada feminista en el contexto de la Revolución Francesa es donde ha alzado la voz en pos de la igualdad de sus derechos.

Con sobrada razón las mujeres defienden sus derechos, derechos que no le son negados por el texto sagrado y la doctrina de la iglesia, sin embargo, las prácticas en el terreno de las costumbres de los mismos cristianos, hace ver otra realidad, al respecto dice Valverde:

Históricamente las mujeres han sido injustamente relegadas a un plano inferior respecto del hombre, a pesar que ambos gozan de la misma dignidad. Por ello, las mujeres han exigido el reconocimiento de sus derechos en todos los ámbitos de la vida siendo justo que las legislaciones protejan los derechos de las mujeres que, durante siglos, han sido vulnerados. Para comprender mejor cuáles son estos derechos debemos recordar el origen de la persona y su dignidad. Dios creó al hombre y a la mujer, como representación viva de su imagen, por consiguiente, ambos gozan de dignidad y valor como personas humanas. Lo que significa que el hombre y la mujer tienen el mismo origen y el mismo destino: Dios. Al crearnos a su imagen y semejanza, nuestra relación con Dios es muy profunda. El hombre es la “única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma. (Valverde, 2015:16)

La última línea del párrafo anterior hace alusión a la constitución pastoral *Gaudium et Spes* 1965 No. 24, en donde se legitima teológicamente la naturaleza y dignidad humana, sin distinción de sexo delante de Dios.

El cristianismo como lo ven muchos historiadores, contribuyó al reconocimiento de la dignidad del ser humano en general, así pues, fue reivindicada la dignidad de los esclavos y de las mujeres, pese a lo que se acotaba arriba, la práctica de los cristianos, al respecto dice Valverde:

El catolicismo supuso un enorme avance en la promoción de la dignidad de la mujer al prohibir el aborto e infanticidio (cuyas víctimas principales eran las niñas), al reprobar el divorcio, el incesto, la infidelidad y la poligamia. Las grandes beneficiarias de esta visión cristiana fueron las mujeres. Así, la influencia del cristianismo en el imperio romano produjo grandes frutos y un cambio de mentalidad histórico a favor de ellas. (Valverde, 2015: 20)

La mujer no es un simple objeto para procrear o para el placer como lo concebían los griegos o los romanos y tampoco es un objeto de posesión por parte del varón, la mujer sencillamente posee la misma dignidad del varón, pero posee características físicas, fisiológicas y psicológicas diferenciadas por virtud de la gracia de Dios, así le parece a Valdés:

“La mujer no puede convertirse en «objeto» de «dominio» y de«posesión» masculina” (Juan Pablo II. Carta Encíclica *Mulieris Dignitatem*, 10. 1988.) “Él te dominará” no puede ser aprovechado para incentivar el machismo. Tampoco las mujeres pueden, al exigir un trato justo conforme a su dignidad, atribuirse las características propias de la masculinidad del hombre. De ser así, pondría en peligro su propia naturaleza, su riqueza de mujer. (Valverde, 2015:23)

A la mujer Dios le dio la capacidad de albergar en su vientre la vida nueva del nuevo ser humano, Valverde (2015) sostiene que Dios hace maravillas en el vientre materno, esto analizando el texto bíblico lucano del denominado *Magnificat*, que en palabras de María la madre de nuestro Salvador. El texto dice: “...ha hecho grandes cosas el Poderoso” (Lucas 1:49 VRV 60). No solamente se ha de destacar en el texto lo maravilloso de la concepción virginal y por el Espíritu Santo de Dios, sino las maravillas de la creación divina en el vientre materno. Ese mismo principio es el que opera de alguna manera en cada vientre de todas las mujeres, el poder de Dios

actuando a partir de la concepción humana de un nuevo ser. Negar o resistirse a la obra de Dios en el vientre materno es resistir su gracia creadora dentro de la mujer.

Las mujeres fueron creadas con el don de la maternidad, privilegio que no puede gozar el varón, por lo tanto, la maternidad es una bendición de Dios, no una maldición, el aborto supone el rechazo al destino manifiesto para esa mujer en particular, Valverde lo expone así:

Todos los seres humanos poseemos células sexuadas en nuestro cuerpo...son masculinas (XY) y...son femeninas (XX). Es por ello que, el sexo influye en todas las actividades que las personas llevan a cabo diariamente. Así, la mujer tiene una inteligencia femenina, una espiritualidad femenina y un cuerpo femenino, que no son mejores o peores que las masculinas, simplemente de orden distinto. Y estas diferencias están encaminadas a la maternidad o la paternidad. (Valverde, 2015: 21)

Valverde (2015) hace un análisis interesante y se cuestiona si acaso la maternidad es compatible con el feminismo. Antes de responder a la interrogante hace un recorrido histórico recordando que el feminismo nace por la lucha de las mujeres en pro del reconocimiento de sus derechos humanos, pero que en los últimos tiempos se ha degenerado en un feminismo que niega la propia naturaleza y características únicas de las mujeres y se ha transformado en movimientos de la diversidad sexual justificando el lesbianismo y travestismo femenino. Por otro lado, el feminismo de los últimos tiempos niega la maternidad por ese esta una imposición religiosa, machista y que atenta contra sus propios derechos, derivando de ello la justificación al aborto por cualquier causa, si bien ponen como bandera los abortos justificados por violación sexual.

Pese a estos grandes logros, la revolución femenina tomó un nuevo giro, más radical, que se alejaría de su principal objetivo: realzar la dignidad de la mujer. En los años 60s y 70s comenzó la llamada *liberación femenina* cuya ideología se basa en el individualismo, el hedonismo y el género. El feminismo radical niega que existan diferencias biológicas que nos determinan y nos diferencian de los hombres, creando la cultura unisex. Cada individuo puede escoger su sexo y su preferencia sexual, promoviendo la

homosexualidad, bisexualidad y travestismo. Este feminismo tiene como prioridad el placer, especialmente el placer sexual. En el pasado quedó la castidad, el matrimonio y la familia. La maternidad es una limitación, una forma de esclavizar a la mujer que debe ser evitada a toda costa. (Valverde, 2015: 24)

Desafortunadamente Valverde (2015) llega a la conclusión que el feminismo derivado, actual y la maternidad no son compatibles, toda vez que se considera el matrimonio y la maternidad como instrumentos de esclavitud machistas y formas de dominio, entre otras cosas la emancipación del varón ha traído otras consecuencias y fenómenos sociales como la distorsión de la institución familiar entre otras, pero principalmente la distorsión de la imagen de ser mujer.

En otras palabras, el feminismo tratando de reivindicar y visibilizar a la mujer la ha rebajado y desdibujado del diseño divino, el aborto es el fruto de ello. Dice Valverde: “Por último, como cualquier otra revolución, esta tiene a su haber millones de vidas humanas. Son millones los niños que han sido y siguen siendo asesinados a través de los métodos abortivos.” (2015:26)

Las palabras de María la madre del Salvador, hacen hincapié en aceptar el don divino de la maternidad al expresar: “hágase en mí conforme a tu palabra” (Lucas 1:38), consecuentemente la maternidad es un don divino, los dones no han sido dados para ser rechazados, sino para gozarlos y ser de bendición (Valverde: 2015). Citando a Stein, Valverde (2015) indica que: “el organismo corpóreo-espiritual está diseñado para la natural tarea de la maternidad” (2015: 27).

La maternidad es parte de la realización femenina, es parte de su dignidad, la dignidad que le fue entregada como don divino, así lo expresa Valverde:

En la maternidad corporal o espiritual, la mujer encuentra su realización completa y, aunque algunas mujeres no pueden concebir hijos, la entrega humanitaria hacia otros, las ayuda a llevar a cabo su maternidad; esto es lo que la diferencia del varón por su capacidad de amar incondicionalmente. (Valverde, 2015:29)

2.2 El pecado del aborto

La cultura de la muerte, como la describe Valverde (2015) se fundamenta en la utilidad de la vida de los seres humanos. La vida de cada ser humano está en función de su utilidad. El utilitarismo como sistema filosófico no sólo ha deteriorado y relativizado el valor único del ser humano, sino que también lo ha rebajado al nivel de cosa. La cosificación como idea es lo que ha provocado la cultura de la muerte y el aborto es fruto también de ella.

En 1922 se publicó en Alemania un libro que traducido del alemán al español se llamó “La exoneración de la destrucción de la vida carente de valor” (Valverde, 2015: 32). En él se justifican mediante diversos métodos la destrucción de la vida, que según el pensamiento nazi no era perfecta, o al menos no para las razones de la reproducción de una “raza superior” perfecta, sin defectos o taras congénitas. La historia se repite cada vez que, a través de procedimientos de la llamada eugenesia, se planifican las muertes de vidas que no tienen una utilidad para quien lo solicita o lo planifica.

La cultura de la muerte ha justificado siempre la matanza de niños gestados mediante leyes, sin embargo, hay que recordar que no todo lo legal es moral, ni todo lo legal puede ser justificado teológicamente, aunque en ese intento se ha hecho cada hermenéutica al gusto del postor. La justificación del aborto se presenta con base a costos estatales sobre lo que cuesta la manutención de huérfanos, los costos económicos y sociales de los niños en razón de calle, por ejemplo, los costos que pueden generar para el estado o la sociedad un embarazo, etc. Así se justificaba también en la Alemania nazi el costo de un discapacitado a lo largo de su vida, a razón de 60,000 marcos (Valverde:2015).

La Encíclica El Evangelio de la Vida, de Juan Pablo II, dice:

“Estamos frente a una realidad más amplia, que se puede considerar como una verdadera y auténtica estructura de pecado, caracterizada por la difusión de una cultura contraria a la solidaridad, que en muchos casos se configura como verdadera ‘cultura de muerte’ (1995, 12)

La cultura de la muerte no sólo se ha difundido por la cultura nazi, en continente americano, en los EE.UU. fue la figura de Margaret Sanger la que promovió las prácticas abortivas entre otras. Su lema fue: “el control de los nacimientos facilitará la creación de una raza superior” (Valverde, 2015: 36). Las propuestas de Sanger estaban orientadas no solamente a mantener el control de la natalidad a toda costa, sino a erradicar la estirpe de los negros y todos los que denominó vagabundos e idiotas. Consideró que la asistencia social para las mujeres gestantes era un costo muy elevado y que no tenía razón de ser para los propósitos en pro de crear una sociedad mejor (Valverde: 2015).

La cultura de muerte que sembró Sanger se ve reflejada en estas estadísticas que ella misma publicara:

Sanger publica un número dedicado, completamente, a las esterilizaciones eugenésicas, en el que se aconseja a los norteamericanos, la aplicación de las prácticas del Tercer Reich. Hasta el presente, las políticas abortivas siguen siendo racistas: *“El 79% de los abortos realizados en Nueva York entre 1999-2008 fueron (726,845) bebés de raza negra o hispana”*. P. Frank Pavone (Valverde, 2015:37)

Las justificaciones en pro del aborto son sostenidas por estas razones: 1) el mito de la sobre población y que los recursos ya no alcanzan. Se justificó teológicamente de la siguiente manera:

Estas ideas se originaron en Inglaterra cuando el pastor anglicano Tomás Malthus publicó, en 1798, su *“Ensayo sobre el Principio de la Población.”* Malthus llegó a la conclusión que el *“crecimiento de la población era infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos.* Para esto se basó en una relación matemática que inventó, y que no tiene fundamento alguno. (Valverde, 2015:38)

Han existido muchas otras teorías al respecto, según la misma Valverde (2015) lo estima, sin embargo, el premio nobel de Economía F. Hayek lo desmiente, al decir que no es cierto que la sobrepoblación sea la causa de la pobreza. Por lo tanto, el control demográfico derivado del mito número uno es sólo justificación en pro del aborto.

Los organismos internacionales han impuesto políticas para controlar y reducir las tasas de natalidad, al respecto la iglesia católica se ha pronunciado, más que otra denominación cristiana en contra de la cultura de muerte:

Ante la difusión de la mentalidad anti-vida, Su Santidad Pablo VI publica la Encíclica *Humanae Vitae* (1968). En esta define el amor conyugal como “plenamente humano”, “total”, “fiel y exclusivo hasta la muerte”, y “fecundo”²⁴. Afirma que la Iglesia “*enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida.*” (Valverde, 2015: 47)

La razón no. 2 por la que se justifica el aborto es porque se manipula la información respecto a cuándo nace la persona. El debate en torno a la cultura de muerte y lo que proponen los defensores del aborto es que la vida no comienza con la fecundación (Valverde: 2015), sin embargo, Valverde cita:

Cada uno de nosotros comienza a existir en un momento preciso en el que toda la información genética necesaria y suficiente la recoge una sola célula, el óvulo fecundado, y éste es el momento de la fecundación. No hay la menor duda de ello, y sabemos que esta información está inscrita en un tipo de listón que llamamos ADN. Dr. Jerome Lejeune (profesor de genética y descubridor de la causa de síndrome de Down). (Valverde, 2015: 62)

Valverde (2015) cita al biólogo agnóstico Vesconvi: “El embrión es un ser humano. Esto es innegable. Cualquier intento de hacer comenzar la vida humana en un momento posterior es arbitrario y no sostenido por argumentación científica” (Valverde, 2015: 62). La Sagrada Escritura en boca del salmista dice: “mi embrión vieron tus ojos” (Salmos 139:16), por lo tanto la vida que Dios diseñó, creó y gesta empieza desde el momento de la concepción, esto lo estipula así la ciencia y lo defiende la teología cristiana.

El aborto es un homicidio, así hay que tipificarlo sin tanto endulzamiento. La Escritura dice en el sexto mandamiento: “No matarás” (Éxodo 20:13). Douma dice: “En 1973 el teólogo alemán Bo Reicke comentó que la prohibición de matar era el único...de los Diez Mandamientos que todavía funcionaba en nuestro mundo secularizado” (1996: 258). Douma (1996) hace referencia al hecho de que a pesar de que la Biblia habla poco sobre el aborto, lo sugiere en varios pasajes como en el caso del aborto provocado a una mujer por la intervención de ésta en la separación de dos hombres en contienda (Ex. 21:22-25), sin embargo, indica que la base fundamental de la teología cristiana desde antaño lo constituyó la hermenéutica bíblica de que: “el niño lo forman las manos de Dios en el seno de su madre” (Douma,1996:259). En la patrística se ve como un Tertuliano defiende la vida del infante gestándose diciendo que algo que está en proceso de convertirse en ser humano, ya lo es. Aún antes de Tertuliano los autores cristianos les llamaban a los que practicaban los abortos “destructores de la imagen de Dios” (Douma,1996:259)

Como se ha visto desde la Edad Media los teólogos dijeron el alma humana llegaba al cuerpo del feto a partir de los 40 días, si era varón y a partir de los 80, si era mujer, sin embargo, nunca afirmaron que antes de ese tiempo se le podía matar sólo por el hecho de que aún no tenía alma humana (Douma: 1996).

Douma (1996) citando a Calvino, en la traducción de Bingham (1981) cita la teología calvinista en defensa de la vida al considerar al niño gestándose un humano, así:

...porque el *foetus* que ya está enclaustrado en el seno de su madre ya es un ser humano, es casi monstruoso quitarle la vida que todavía no ha comenzado a disfrutar. Si parece más horrible matar a un ser humano en su propia casa que en el campo...debiera ser sin duda considerarse más atroz destruir un *foetus* en el vientre antes de que haya visto la luz. (Calvino 3:41-42, citado por Bingham, 1998, en Douma, 1996: 260)

En el tema del aborto muchas veces se habla de las consecuencias para la víctima, en este caso el niño o niña en gestación, sin embargo, no se consideran las consecuencias no sólo para la mujer,

la directamente implicada, y las consecuencias para el hombre. Valverde (2015) presenta algunos aportes importantes al respecto que a continuación se desarrollarán.

Las secuelas de un aborto en el cuerpo de una mujer son tan terribles que los abortistas no divulgan, desde el desgarramiento de varios miembros y órganos en el cuerpo de la mamá, pasando por el riesgo de cánceres diversos, hasta secuelas en los próximos embarazos. Lo que se destacará aquí son las secuelas psicológicas que, aunque olvidadas en la mente de la persona son recordadas por el cuerpo mismo. Pero hay secuelas tan presentes que esas sólo son sanadas a través de la gracia de Dios. El pecado nada más puede ser borrado por el perdón de Dios, ese perdón empieza con el reconocimiento del pecado de asesinato que conlleva el aborto, así como fue la experiencia de Betty, la mamá de Sarah sobreviviente al aborto, relato con el que se ilustró este segundo capítulo.

Jamás podremos juzgar a una mujer que ha decidido abortar, en ese momento ella siente que es la única salida posible. Previo al aborto, las mujeres pasan por un periodo de crisis personal, experimentando presiones externas y/o internas. Por ello, luego del aborto sienten una sensación de alivio al creer que han solucionado su problema. Sin embargo, poco a poco se dan cuenta de la realidad. (Valverde, 2015:115)

Valverde (2015) indica que las mujeres que han experimentado un aborto utilizan un mecanismo de defensa para minimizar el impacto de su acto. El primer mecanismo es la racionalización para justificar su hecho, el segundo es la represión, reprime sus sentimientos para no sentir culpa, el tercero es hacer actos buenos para compensar su maldad y el cuarto es la formación reactiva autosugestionándose que lo que hizo estuvo bien. Todos esos mecanismos son los mismos que utiliza todo ser humano después de haber cometido cualquier pecado.

El aborto ha sido visto como una experiencia traumática ya que involucra la experiencia de una muerte humana, concretamente la de su hijo no nacido. La mujer es testigo de una muerte violenta dentro de su propio cuerpo. (Valverde, 2015: 116)

Las secuelas del aborto tienen consecuencias funestas y repercuten en la vida de otras personas, el trauma por mucho que se utilicen los mecanismos de defensa arriba descritos, es mucho más grande de lo que se podría imaginar, Valverde (2015) indica que se producen pesadillas repentinas, fobias asociadas a la fecha en que ocurrió el aborto, fuertes angustias como cuando le tocan exámenes ginecológicos, relaciones sexuales defectuosas o traumáticas poco o nada placenteras, sobre protección a los hijos y debilitamiento constante por el insomnio. Además, experimentan depresión, ansiedad, pérdida de autoestima, disfunción sexual, promiscuidad y culpabilidad. Al igual que el rey David la mujer post aborto se “seca” como en la experiencia davídica cuando cayó su pecado.

Por el contrario, Valverde (2015) indica que cuando la mujer reconoce su error, pecado para ser preciso por la teología, por el contrario, la mujer experimenta auto perdón, lleva una vida más ordenada, experimenta sus sentimientos de tristeza con normalidad sin sentir culpabilidad más.

Existen estudios recientes que han medido las secuelas en los varones, parejas de las mujeres y los resultados son muy similares. La cultura machista en la que se encuentran muchas veces trata de justificar la decisión de la mujer para hacerlo sin su consentimiento, en los casos en los que el varón coaccionó a la mujer hacia el aborto, las secuelas de culpabilidad y los otros elementos característicos de las secuelas del aborto en las mujeres poco a poco se van dando también en él (Valverde: 2015), al fin y al cabo, ambos fueron co hechos del pecado, han hecho un acto contra natura por eso dice Valverde:

Para un hombre tener un hijo es un gran acontecimiento en su vida, igual que para las mujeres. Se necesita un hombre y una mujer para concebir un niño, tanto hombre como mujer tienen impreso en su naturaleza su instinto paterno y materno. (Valverde, 2015:122)

La sanación espiritual es importante, al respecto Juan Pablo II, en el Evangelio de la Vida (1995:95), citado por Valverde dice:

Probablemente la herida aún no ha cicatrizado en vuestro interior. Es verdad que lo sucedido fue y sigue siendo profundamente injusto. Sin embargo, no os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza. Antes bien, comprended lo ocurrido e interpretadlo en su verdad. Si aún no lo habéis hecho, abrid con humildad y confianza al arrepentimiento: el Padre de toda misericordia os espera para ofreceros su perdón y su paz en el sacramento de la Reconciliación. Os daréis cuenta de que nada está perdido y podréis pedir perdón también a vuestro hijo que ahora vive en el Señor. (Valverde, 2015:125)

2.3 El evangelio de la vida

Se contrastará ahora la vida con la cultura de la muerte y sus secuelas, ya que las Sagradas Escrituras nos muestran cómo se manifestó el mal desde el inicio, comenzando con el padre de la mentira, la violencia y el odio, el mismo que mediante envidia promovió la desobediencia de los primeros humanos. Esa violencia y cultura de muerte continuó manifestándose en la muerte de Abel en manos de su hermano Caín, Valverde al respecto dice:

Este pecado no puede quedar impune y Dios castiga a Caín. Sin embargo, Dios se muestra misericordioso en su castigo y lo protege de quienes querían matarlo en venganza. Así, Dios nos enseña que una persona nunca pierde su dignidad y que no existe justificación alguna para quitarle la vida. (Valverde, 2015: 132)

Hoy día existen profundas contradicciones en la cultura occidental, la cual promueve los valores de justicia, democracia y paz, pero contrasta la promoción del aborto atentando contra otro valor fundamental como lo es la vida, sin el respeto a la vida no puede haber promoción de la democracia y la paz, el respeto a la vida humana se ha de promover desde cualquier perspectiva (Valverde: 2015).

El concepto de libertad se ha tergiversado, se piensa que el ejercicio de la libertad individual implica la imposición de posiciones subjetivas y egoístas que atentan contra la libertad de otros e incluso contra su vida. De esa mentalidad surge la tiranía de los poderosos, de eso hace referencia Juan Pablo II en el Evangelio de la Vida (1995). En el evangelio de Juan 8:34 dice que todo aquel que comete pecado es un esclavo. Dios al igual que en los tiempos del tirano Faraón que enfrenta Moisés desea hoy día también liberar a la raza humana de la tiranía que promueve la violencia y la muerte de los infantes, desea liberar de la esclavitud del egoísmo, la idolatría y la promoción del homicidio.

En el libro de los Hechos 5:29 se dice que es menester obedecer a Dios antes que, a los hombres, sin embargo, las legislaciones que promueven y sustentan las prácticas abortivas tienen más peso sobre las acciones humanas que la misma ley de Dios, al respecto dice Valverde:

Estas ofensas contra la vida en lugar de disminuir ¡han aumentado! Y lo que es más grave, se han legitimado. Muchos Estados han impulsado estas ofensas a la dignidad de la vida humana mediante sus políticas públicas. Las legislaciones estatales e internacionales han legalizado, mediante la aprobación de numerosas leyes, delitos contra la vida. Los médicos y personal sanitario practican estas leyes contrarias a la vida, cuando su misión es salvarlas, no eliminarlas. A esta cultura de la muerte se han unido los medios de comunicación y educadores. Como consecuencia, han logrado cambiar, hasta cierto punto, la mentalidad de los ciudadanos. Estos crímenes son perpetuados incluso por la misma familia, dando la espalda a su característica más básica: ser santuario de vida. (Valverde, 2015: 135)

Valverde (2015) habla que el relativismo ético que sustenta el aborto no tiene más asidero que el propio yo de cada quien y sus antojos. El peligro del relativismo es que aleja de la verdad y los valores. Juan Pablo II habla que: “una democracia sin valores se convierte... en un totalitarismo visible o encubierto” (1983:101).

El Evangelio de la vida se sustenta, además en el pasaje de Juan 10:10 donde el mismo Señor manifestó su propósito al venir a este mundo, el dar vida y darla en abundancia. Así mismo el evangelista en la introducción de su tratado indica en Juan 3:16 que el amor de Dios se desbordó enviando a su hijo a fin de darle al ser humano dirección, no se pierda y que tenga vida eterna. El evangelio de Dios al hombre como el evangelio de la dignidad de la persona y su vida son el mismo, el cual es indivisible (Encíclica *Evangelium Vitae* 1995: no. 102).

Dios mismo es quien da la vida y tiene un propósito para cada ser humano que se gesta en el vientre materno. El pasaje del profeta Jeremías 1:5 hace alusión que, desde su gestación, Dios había escogido al profeta. El énfasis es sobre que “antes del nacimiento” se le había destinado, hace reflexionar sobre la estimación divina por la vida humana desde el vientre materno, eso se complementa con el pasaje que se ha puesto como complemento del título de este ensayo: el Salmo 139:8, donde el salmista afirma que Dios le vio aún y cuando era un embrión.

Valverde (2015) sostiene que: “una cultura de la vida está presente en una sociedad que valora la vida humana, que respeta la dignidad de la persona...desde la concepción hasta la muerte natural” (Valverde, 2015: 140). La doctrina social de la Iglesia (2005) fundamenta el accionar humano en beneficio de la vida manifestándose en los campos culturales, económicos, políticos y sociales. Las leyes humanas, que como se acotaba arriba proceden del egoísmo humano y de sus designios contra las leyes divinas, al ser contradictorias en sus valoraciones no son capaces de frenar el respecto de la vida misma, al respecto dice Valverde:

Somos testigos que la justicia no es capaz de frenar la violencia entre los hombres porque no llega a la raíz del problema. Solo el amor puede combatir el odio, el egoísmo, la venganza, la envidia que produce la violencia. Solo el verdadero amor por el prójimo eleva al ser humano a ser luz, a ser ternura, a ser personas de compasión, caridad y entrega. (Valverde, 2015: 140)

La vida es manifiesta a lo largo de todo el Evangelio, además la teología bíblica ofrece las imágenes maternas de Dios desde la idea del *Shaddai*, la forma materna del que amamanta con los pechos, pasando por los dramas de mujeres estériles que recibiendo el favor de Dios concibieron hijos, los ejemplos aún de madres animales como las vacas uncidas para devolver el arca del pacto en el libro primero de Samuel, la gallina que naturalmente protege a sus polluelos, ejemplo evangélico que puso el Señor Jesucristo y finalmente el ejemplo del libro del Apocalipsis de la mujer preñada que es protegida por Dios frente a las pretensiones demoníacas del aborto que pretendía el dragón.

El evangelio de la vida presenta un sin número de mujeres piadosas mostrando la verdadera naturaleza humana de frente a los desatinos y crueldades de los poderosos en contra de los infantes, así vemos el drama de las mujeres hebreas frente a los decretos faraónicos en el libro de Éxodo, el llanto y lamento de las mujeres violentadas aún en sus vientres y las escenas de dolor que les tocó que ver al ver asesinados a sus hijos de cara a la invasión caldea manifestada en el libro de Lamentaciones.

La súplica de mujeres estériles como el caso de Ana en el libro de 1º. de Samuel, el de la mamá de Sansón en el libro de los Jueces, Elizabeth en el evangelio de Lucas. Además del drama frente a la violencia contra los hijos desde la profecía sobre Jerusalén en el Antiguo Testamento en donde se destaca el llanto de Raquel por sus hijos, hasta las mujeres que acompañaron al Señor, el Hijo e hijo, en su calvario.

Se destaca además en la Biblia la desnaturalizada manera de mujeres impías como en el caso de la disputa de un hijo frente al sabio Salomón, en donde la que no era la madre del niño estuvo complacida con compartir el cuerpo mutilado del niño, o las mujeres samaritanas que en el contexto del sitio asirio pactaron comerse por turnos a sus niños.

La Biblia destaca la naturaleza humana materna tal y como fue diseñada en toda su potencialidad y presenta además las aberraciones de la misma, las cuales han sido puestas en escena para la reflexión para enmendar las acciones en contra de la vida de los hijos, vida que espreciada por Dios y por las madres desde su vientre. Se cita de nuevo a Valverde:

La cultura de la vida se presenta como una extensión natural de la mujer, porque ser mujer implica ser madre. La maternidad puede ser corpórea o espiritual...Esta maternidad es propia de la mujer por su capacidad de comprender el dolor ajeno, por su disposición a aliviar el sufrimiento de otros, por llevar esperanza con una simple sonrisa, por ser luz en tiempos difíciles. (Valverde, 2015:142).

El evangelio de Juan en su capítulo 1 introduce la “encarnación” de Dios, entiéndase la gestación de la humanidad en el vientre materno de María diciendo que ese hecho dio paso a una doble “tabernaculización” (tal y como lo traduce la Biblia Textual 2010) la de Dios en su plena humanidad entre los seres humanos y la de Jesús hombre en el seno materno de María. El vientre materno es un tabernáculo sagrado que resalta el Evangelio.

3. Apologética y fundamentación bíblica contra el aborto

En este capítulo se abordará una apologética bíblica dividida en dos secciones, en la primera se tomará el Antiguo Testamento como referencia y en la segunda, el Nuevo Testamento.

De igual manera como se hizo en la introducción a los anteriores capítulos, se presenta a continuación el testimonio de otro sobreviviente al aborto, tomado del libro de Bermúdez (2000). Se presenta el testimonio de Bridget Hooker, sobreviviente a la práctica de un aborto casero. Es la historia triste de una mujer, la madre de Bridget, una mujer devota católica romana que constantemente fue asediada por su esposo a abortar continuamente, es la historia de un matrimonio fracasado que paró en divorcio y que como consecuencia de poner en contra de su madre a Bridget, su padre le refiere a lo malvada e hipócrita que era su madre como católica y como persona, es así como se entera Bridget de un aborto que su madre sufrió cuando ella tenía solo cuatro años de edad, aborto que contó con el consentimiento no sólo de su esposo, sino de su padre a quien le consultó antes de salir hacia la clínica clandestina.

Hablando entrecortadamente, le confesó: «Cuando tú tenías algunos años, tu papá me obligó a ir a tener un aborto en Nueva York, porque vivíamos en Chicago y en Chicago en esa época el aborto era ilegal», relató entre lágrimas la madre. También le contó, profundamente dolida, que había pensado que, abortando tal como le pedía el esposo, salvaría un matrimonio que ya venía naufragando desde hacía algunos años, pese a un auspicioso noviazgo que nunca habría hecho pronosticar tal final. (Bermúdez, 2000:190)

Bridget ahora tenía 18 años, su madurez permitió comprender el dolor que su madre mostraba al relatarle aquella cruel verdad, ese ambiente hizo que su madre se atreviera a contarle a Bridget otra verdad muy bien guardada, el relato del aborto inconcluso que le había infligido a ella.

«Mi madre me confesó que, cuando estaba embarazada esperándome a mí, mi padre también estaba muy enojado con su embarazo, y ésa fue la primera vez en que la había obligado a abortar.» Después de algunos tímidos intentos, Marlene cedió a la presión y decidió someterse a un aborto para eliminar la vida de Bridget cuando recién comenzaba en el vientre. (Bermúdez, 2000:192)

El tratamiento abortivo que utilizó Marlene la madre de Bridget consistió en inyecciones hormonales que provocarían el aborto de manera espontánea en casa, es así como sucedió estando en casa. Le pareció que el abundante sangrado que le había venido había augurado la consumación del aborto, pero para sorpresa de ella el embarazo continuó y es cuando decididamente y a costa de su posible divorcio decide tener a Bridget.

Sangrando en el baño de la casa, con el aborto consumado —al menos así parecía—, Marlene se sentía tan triste y furiosa que llamó a gritos a Peter, le mostró el profuso sangrado y le espetó: «¿Estás contento ahora? Porque esto es lo que querías lograr.» Al parecer, había concluido el capítulo traumático del aborto para dolor de Marlene y alivio de Peter. Sin embargo, a las pocas semanas Marlene notó que «algo» seguía dentro de su vientre; y, aunque sentía temor por la previsible reacción de su esposo, decidió tomar el control de la situación y decirle a Peter, sin titubear, que no volvería al médico y que continuaría con el embarazo. (Bermúdez, 2000:197)

Aunque nació prematura y con talla y peso menor a una niña normal Bridget es una profesional que mide 1.80 m y madre de varios hijos, una mujer realizada como mujer y como madre, con matrimonio estable a pesar de haber crecido en un hogar donde sus padres constantemente discutían. A pesar de ser despreciada desde su concepción y en su nacimiento, reconoce que la providencia divina le depararía un acercamiento a Dios y a la fe cristiana a través de su tía materna y el enrolamiento en la educación de centros educativos religiosos católicos previa a la universidad, el secularismo de Stanford no sucumbió su fe. Ahora es una profesional exitosa con trabajo en organismos internacionales, los cuales usa como plataforma para contar su testimonio y fomentar la cultura de la vida contra el aborto.

A continuación, se adentrará a tratar la apologética desde la perspectiva bíblica del Antiguo Testamento.

3.1 Apologética bíblica contra el aborto desde el Antiguo Testamento

Está claro, como lo afirma Douma (1996) que no hay mandamiento expreso contra el aborto en el Antiguo Testamento, pero se puede inferir de varios textos relacionados lo concerniente a la abominación de Dios al respecto, así por ejemplo se puede deducir del siguiente pasaje:

Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe. (Éxodo 21:22-25 VRV 60)

En este pasaje se puede ver la importancia que Dios concede al hecho de condenar el asesinato indirecto del niño gestante. No dice sobre qué semana o tiempo de gestación tendría el niño o niña para condenar el asesinato indirecto o no. Se paga vida por vida como en el caso de un asesinato de una persona nacida y es tan grave que en el caso de tan sólo la amenaza de aborto consecuente del suceso, es penado con satisfacción social impuesta por el marido de la mujer en cinta. La otra verdad deducida, es el hecho de que el niño en gestación es ya una persona.

La vida humana es de suma importancia para Dios, ya que ésta está hecha a su imagen y semejanza así lo dice el libro del Génesis en el primer relato de la creación:

Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra. (Génesis 1: 26-28 VRV 60)

Además, el pasaje menciona que después de haber creado al varón y a la mujer les concedió el don de la vida a través de la procreación. La voluntad divina es expresada en el hecho de

bendecirlos para fructificar y consecuentemente multiplicarse, es decir los bendijo para la procreación, les dio la capacidad para reproducir vida, no muerte.

El antiguo Israel entendía que la bendición de Dios se manifestaba en el hecho de ser fértil. La fertilidad se equiparaba con el hecho de vencer en la guerra y el hecho de llegar a vivir largamente, lo contrario suponía una maldición, y esta se manifestaba en el hecho de tener mujeres estériles o mujeres que experimentaran un aborto, claro está, no provocado. Así lo refrenda el siguiente pasaje bíblico:

Mas a Jehová vuestro Dios serviréis, y él bendecirá tu pan y tus aguas; y yo quitaré toda enfermedad de en medio de ti. No habrá mujer que aborte, ni estéril en tu tierra; y yo completaré el número de tus días. Yo enviaré mi terror delante de ti, y consternaré a todo pueblo donde entres, y te daré la cerviz de todos tus enemigos. (Éxodo 23:25-28 VRV 60)

El castigo de Dios se manifestaría por infertilidad o por abortos no inducidos. En la siguiente porción bíblica se verá como el castigo de Dios para el reino del norte tendría esas consecuencias, consecuencias sin duda de diversa índole relacionadas a la maternidad, pero también a la paternidad a través de la infertilidad, el castigo es tan severo que aún y cuando tuvieran la capacidad de fertilidad, no concebirían y si lo lograban, abortaban y si superaban esto otro, no tendrían las mujeres la capacidad maternal de amamantar como se verá en esta espeluznante profecía:

La gloria de Efraín volará cual ave, de modo que no habrá nacimientos, ni embarazos, ni concepciones. Y si llegaren a grandes sus hijos, los quitaré de entre los hombres, porque ¡ay de ellos también, cuando de ellos me aparte! Efraín, según veo, es semejante a Tiro, situado en lugar delicioso; pero Efraín sacará sus hijos a la matanza. Dales, oh Jehová, lo que les has de dar; dales matriz que aborte, y pechos enjutos. Toda la maldad de ellos fue en Gilgal; allí, pues, les tomé aversión; por la perversidad de sus obras los echaré de mi casa; no los amaré más; todos sus príncipes son desleales. Efraín fue herido, su raíz está seca, no dará más fruto; aunque engendren, yo mataré lo deseable de su vientre. (Oseas 9: 11-16 VRV 60)

Los propósitos de Dios son en pro de la vida, no a la muerte. Son de bendición, no de maldición, atentar contra la vida de otra persona es pecado, es homicidio y no es visto con agrado por Dios. Dios diseñó a la familia humana para que se cuidaran los unos a los otros como hermanos. La maldad humana no hace posible tal cometido y al no hacerlo, la sangre de la víctima es puesta en evidencia a Dios, así lo expresa el siguiente pasaje de Génesis:

Entonces Jehová dijo a Caín: ¿Por qué te has ensañado, y por qué ha decaído tu semblante? Si bien hicieras, ¿no serás enaltecido? y si no hicieras bien, el pecado está a la puerta; con todo esto, a ti será su deseo, y tú te enseñorearás de él. Y dijo Caín a su hermano Abel: Salgamos al campo. Y aconteció que estando ellos en el campo, Caín se levantó contra su hermano Abel, y lo mató. Y Jehová dijo a Caín: ¿Dónde está Abel tu hermano? Y él respondió: No sé. ¿Soy yo acaso guarda de mi hermano? Y él le dijo: ¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra. Ahora, pues, maldito seas tú de la tierra, que abrió su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano. Cuando labres la tierra, no te volverá a dar su fuerza; errante y extranjero serás en la tierra. Y dijo Caín a Jehová: Grande es mi castigo para ser soportado. He aquí me echas hoy de la tierra, y de tu presencia me esconderé, y seré errante y extranjero en la tierra; y sucederá que cualquiera que me hallare, me matará. (Génesis 4:6-14)

El derramamiento de sangre humana por el mismo hombre tiene consecuencias funestas para su productividad y para los medios de producción, de igual manera, la maldición es no poder contar ni siquiera con esos medios de producción (la tierra), eso hace pensar en la dependencia de otras naciones o a la merced de las mismas. Quizás valga la pena hacer un poco más de reflexión al respecto, para entender lo que sucede en algunos países.

Está claro que la maldad humana tiene muchos rostros, pero la maldición por el derramamiento de sangre es uno de ellos y que implica a los otros. La maldad de los poderosos se impone como política contra los menos poderosos. Los países poderosos y quienes controlan la economía mundial tratan de imponer sus leyes, entre ellas el control de la natalidad y para tales fines instrumentalizan el aborto legal e inducido. El aborto es el instrumento que se utiliza para

diversos fines, entre ellos el mantener el poder a través del control de la tasa de natalidad, el siguiente ejemplo bíblico lo ilustrará:

Y habló el rey de Egipto a las parteras de las hebreas, una de las cuales se llamaba Sifra, y otra Fúa, y les dijo: Cuando asistáis a las hebreas en sus partos, y veáis el sexo, si es hijo, matadlo; y si es hija, entonces viva. (Éxodo 1: 15-16 VRV 60)

La ética utilitarista se ha mezclado con el dominio de los poderosos. En el pasaje anterior la utilidad de las mujeres era provechosa para el faraón y su política de dominio, en otros casos, el aborto se hace simplemente por el placer de imponer una práctica que se propugna. La mayoría de las veces quienes impulsan el aborto son personas que no han tenido la experiencia traumática de un aborto, algunas veces ni si quiera han tenido el privilegio de ser madres. El sentido natural en pro de la vida se ve opacado por los intereses hedonistas que lo provocan. Matar a un inocente ya no causa remordimiento, al menos en apariencia. La utilidad es lo que cuenta, aún a costa de la vida de un niño, se presentan a continuación un par de ejemplos, el primero se da en los tiempos del sabio rey Salomón:

En aquel tiempo vinieron al rey dos mujeres ramera, y se presentaron delante de él. Y dijo una de ellas: ¡Ah, señor mío! Yo y esta mujer morábamos en una misma casa, y yo di a luz estando con ella en la casa. Aconteció al tercer día después de dar yo a luz, que ésta dio a luz también, y morábamos nosotras juntas... Y una noche el hijo de esta mujer murió, porque ella se acostó sobre él. Y se levantó a medianoche y tomó a mi hijo de junto a mí, estando yo tu sierva durmiendo, y lo puso a su lado, y puso al lado mío su hijo muerto. Y cuando yo me levanté de madrugada para dar el pecho a mi hijo, he aquí que estaba muerto; pero lo observé por la mañana, y vi que no era mi hijo, el que yo había dado a luz. Entonces la otra mujer dijo: No; mi hijo es el que vive, y tu hijo es el muerto. Y la otra volvió a decir: No; tu hijo es el muerto, y mi hijo es el que vive. Así hablaban delante del rey... Y dijo el rey: Traedme una espada. Y trajeron al rey una espada. En seguida el rey dijo: Partid por medio al niño vivo, y dad la mitad a la una, y la otra mitad a la otra. Entonces la mujer de quien era el hijo vivo, habló al rey (porque sus entrañas se le

conmovieron por su hijo), y dijo: ¡Ah, señor mío! dad a ésta el niño vivo, y no lo matéis. Mas la otra dijo: Ni a mí ni a ti; partido. (1 Reyes 3: 16-26 VRV 60)

el segundo se da en el contexto del sitio a Samaria por parte de las odas asirias en tiempo de Eliseo el profeta:

Y hubo gran hambre en Samaria, a consecuencia de aquel sitio; tanto que la cabeza de un asno se vendía por ochenta piezas de plata, y la cuarta parte de un cab de estiércol de palomas por cinco piezas de plata. Y pasando el rey de Israel por el muro, una mujer le gritó, y dijo: Salva, rey señor mío. Y él dijo: Si no te salva Jehová, ¿de dónde te puedo salvar yo? ¿Del granero, o del lagar? Y le dijo el rey: ¿Qué tienes? Ella respondió: Esta mujer me dijo: Da acá tu hijo, y comámoslo hoy, y mañana comeremos el mío. Cocimos, pues, a mi hijo, y lo comimos. El día siguiente yo le dije: Da acá tu hijo, y comámoslo. Mas ella ha escondido a su hijo. Cuando el rey oyó las palabras de aquella mujer, rasgó sus vestidos, y pasó así por el muro; y el pueblo vio el cilicio que traía interiormente sobre su cuerpo (2 Reyes 3: 25-30 VRV 60)

Las prácticas abortivas se han constituido como método para desenfrenos sexuales y licencia para la vida sin responsabilidad, para fomentar estilos de vida egoístas. El testimonio que encabezó este capítulo, el caso de la familia de Bridget es un claro ejemplo de lo que se habla acá. Las prácticas abortivas se justifican porque afectan al cuerpo de la mujer, porque crean dependencia y vulneran la libertad de la madre o los cónyuges, porque impiden la realización humana, y otros tantos pretextos. El pasaje a continuación, si bien se ha utilizado para condenar los métodos anticonceptivos, nos ilustra el deseo egoísta de un hombre que el dar descendencia no estaba dentro de sus planes, las razones, bien podrían hoy día fijarse en las que se describieron arriba.

Entonces Judá dijo a Onán: Llégate a la mujer de tu hermano, y despóstate con ella, y levanta descendencia a tu hermano. Y sabiendo Onán que la descendencia no había de ser suya, sucedía que cuando se llegaba a la mujer de su hermano, vertía en tierra, por no dar descendencia a su hermano. Y desagradó en ojos de Jehová lo que hacía, y a él también le quitó la vida. (Génesis 38:8-11 VRV 60)

La Biblia explica que es Dios quien dota de vida desde la concepción, la vida concebida por voluntad humana, luego es tomada en las manos de Dios para su formación, es él quien “manufactura” en el vientre al ser humano. Interrumpir ese proceso es contravenir la voluntad y designios divinos. Para refrendar lo dicho anteriormente se citará el siguiente pasaje:

Tus manos me hicieron y me formaron; ¿Y luego te vuelves y me deshaces? Acuérdate que como a barro mediste forma; ¿Y en polvo me has de volver? ¿No me vaciaste como leche, Y como queso me cuajaste? Me vestiste de piel y carne, Y me tejiste con huesos y nervios. Vida y misericordia me concediste, Y tu cuidado guardó mi espíritu. (Job 10:8-10 VRV 60)

Dios no solamente es el usurpador formador de la vida en el vientre materno, es quien por su bendición dota de hijos. Los hijos son regalos de Dios comparados con instrumentos de guerra en la comprensión de las culturas antiguas. El tener hijos significaba un rango de dignidad que aún el enemigo reconocería. El tener hijos es permitir que Dios los brinde y que los forme, el tenerlos significa bendición en todo sentido. Para entender lo que se ha dicho se citará un pasaje del libro de los Salmos:

He aquí, herencia de Jehová son los hijos; Cosa de estima el fruto del vientre. Como saetas en mano del valiente, Así son los hijos habidos en la juventud. Bienaventurado el hombre que llenó su aljaba de ellos; No será avergonzado Cuando hablare con los enemigos en la puerta. (Salmos 127:3-5 VRV 60)

En el antiguo Israel no sólo había ignominia para el varón que no tenía hijos, socialmente era más condenada la mujer por ello. Son varios los ejemplos en que las concubinas de un hombre ejercen escarnio contra otra solo por el hecho de no poder darle al marido en común un hijo. Se recordará el caso de Sara y de Raquel entre otras. El tener un hijo no tenía precio ni comparación con otro bien, aún y cuando podría tener un buen marido, es el caso de Ana, madre del profeta Samuel:

Pero a Ana daba una parte escogida; porque amaba a Ana, aunque Jehová no le había concedido tener hijos. Y su rival la irritaba, enojándola y entristeciéndola, porque Jehová no le había concedido tener hijos. Así hacía cada año; cuando subía a la casa de Jehová, la irritaba así; por lo cual Ana lloraba, y no comía. Y Elcana su marido le dijo: Ana, ¿por qué lloras? ¿por qué no comes? ¿y por qué está afligido tu corazón? ¿No te soy yo mejor que diez hijos? (1 Samuel 1: 5-8 VRV 60)

Toda mujer en Israel anhelaba tener hijos, el tenerlos suponía la máxima de las bendiciones divinas y suponía un estatus social muy privilegiado. Hoy día ese pensamiento ha sido cambiado por el egoísta que impone la posmodernidad. Por otro lado, la mujer judía entendía que, si Dios le daba la oportunidad de ser madre, no dudaría en dedicarle a su hijo para el designio divino de servirle. Los hijos procurados mediante el milagro que superaría la infertilidad eran entendidos como regalos aún más preciados, serían sin duda llamados “hijos de Dios” como es el caso del juez Sansón y en este caso el profeta Samuel. Así es como se entiende el siguiente pasaje bíblico:

Y se levantó Ana después que hubo comido y bebido en Silo; y mientras el sacerdote Elí estaba sentado en una silla junto a un pilar del templo de Jehová, ella con amargura de alma oró a Jehová, y lloró abundantemente. E hizo voto, diciendo: Jehová de los ejércitos, si te dignares mirar a la aflicción de tu sierva, y te acordares de mí, y no te olvidares de tu sierva, sino que dieres a tu sierva un hijo varón, yo lo dedicaré a Jehová todos los días de su vida, y no pasará navaja sobre su cabeza. (1 Samuel 1:9-11 VRV 60)

En los tiempos del escepticismo filosófico que permeó a Israel, se entendía el fastidio de la vida, el malogro de ésta como un aborto. Era mejor haber sido un abortivo que haber vivido sin las realizaciones de la vida. La conclusión inevitable ante ese pensamiento es que el aborto supone una maldición para la vida misma, además el malogro de una proyección de la vida propia del niño en gestación como de los que le rodearían, ese es el argumento de la santidad de la vida que se mencionó en el primer capítulo de este ensayo. Por eso dice este texto:

Aunque el hombre engendrare cien hijos, y viviere muchos años, y los días de su edad fueren numerosos; si su alma no se sació del bien, y también careció de sepultura, yo digo que un abortivo es mejor que él. (Eclesiastés 6:3 VRV 60)

Así lo entendía Job de cara a la experiencia de la desgracia que le había venido. Para Job era mejor el que le hubieran provocado un aborto, antes que experimentar la miseria que estaba viviendo. Se justifica el aborto en países de tercer mundo so pretexto que es mejor no permitir que nazca a que lo haga y venga a vivir en desgracia. Afortunadamente la Biblia no sustenta dicha conjetura, estos pasajes son solo ilustraciones de la maldición de un aborto comparado con la bendición de Dios en la vida. Se verá a continuación otra argumentación del patriarca:

Perezca el día en que yo nací, Y la noche en que se dijo: Varón es concebido. Sea aquel día sombrío, Y no cuide de él Dios desde arriba, Ni claridad sobre él resplandezca. Aféenlo tinieblas y sombra de muerte; Repose sobre él nublado Que lo haga horrible como día caliginoso. Ocupe aquella noche la oscuridad; No sea contada entre los días del año, Ni venga en el número de los meses. ¡Oh, que fuera aquella noche solitaria, Que no viniera canción alguna en ella! Maldíganla los que maldicen el día, Los que se aprestan para despertar a Leviatán. Oscurézcanse las estrellas de su alba; Espere la luz, y no venga, Ni vea los párpados de la mañana; Por cuanto no cerró las puertas del vientre donde yo estaba, Ni escondió de mis ojos la miseria. ¿Por qué no morí yo en la matriz, O expiré al salir del vientre? ¿Por qué me recibieron las rodillas? ¿Y a qué los pechos para que mamase? Pues ahora estaría yo muerto, y reposaría; Dormiría, y entonces tendría descanso. (Job 3:4-13 VRV 60)

Los planes de Dios para el niño o niñas en gestación, al igual que todos sus designios para el ser humano son de bien. Así como los testimonios que encabezaron los tres capítulos de este artículo, Dios tiene para cada niño o niña concebido, gestado y nacido planes particulares, todos sin duda, especiales, así como los tuvo para el profeta Jeremías: “Vino, pues, palabra de Jehová a mí, diciendo: Antes que te formase en el vientre te conocí, y antes que nacieses te santifiqué, te di por profeta a las naciones.” (Jeremías 1:4-5 VRV 60)

En conclusión, Dios es quien desde el vientre hace portentos y maravillas en el vientre materno a favor tanto del niño o niña en gestación como a los progenitores. La vida que se gesta en el vientre de la madre es altamente valorada por Dios. Dios acompaña ese proceso, es la bendición para el ser humano y sus planes se ejecutan desde el vientre de la mamá del niño o la niña, es esa la reflexión del salmista. Dios tiene comunión con el embrión porque es una persona en todo el sentido de la palabra y en todo sentido filosófico o científico. Pensar diferente conlleva sin duda, a las prácticas abortivas que riñen contra los propósitos de Dios. El salmista ruega porque Dios le aparte de los hombres o mujeres que poseen pensamientos inicuos, los tilda de sanguinarios, inclusive:

Te alabaré; porque formidables, maravillosas son tus obras; Estoy maravillado, Y mi alma lo sabe muy bien. No fue encubierto de ti mi cuerpo, Bien que en oculto fui formado, Y entretejido en lo más profundo de la tierra. Mi embrión vieron tus ojos, Y en tu libro estaban escritas todas aquellas cosas Que fueron luego formadas, Sin faltar una de ellas. ¡Cuán preciosos me son, oh Dios, tus pensamientos! ¡Cuán grande es la suma de ellos! Si los enumero, se multiplican más que la arena; Despierto, y aún estoy contigo. De cierto, oh Dios, harás morir al impío; Apartaos, pues, de mí, hombres sanguinarios. Porque blasfemias dicen ellos contra ti; Tus enemigos toman en vano tu nombre. ¿No odio, oh Jehová, a los que te aborrecen, Y me enardezco contra tus enemigos? Los aborrezco por completo; Los tengo por enemigos. Examíname, oh Dios, y conoce mi corazón; Pruébame y conoce mis pensamientos; Y ve si hay en mí camino de perversidad, Y guíame en el camino eterno. (Salmos 139:14-24)

3.2 Apologética bíblica contra el aborto desde el Nuevo Testamento

En la teología del Nuevo el asunto dualístico del bien y el mal es más evidente que en el Antiguo Testamento. Sin necesidad de satanizar a los practicantes del aborto, se ha de admitir, sin embargo, a la luz de esta segunda parte de la Biblia que el aborto es asunto del demonio. La teología juanina en el Apocalipsis ilustra los deseos demoníacos contra la vida en gestación. Aunque la visión de la mujer en cinta y el dragón hacen alusión al pueblo de Dios en controversia

con Satanás, Pikaza (1958) ilustra la lucha de siempre del enemigo de Dios y los seres humanos. Sus acciones se enfatizan en devorar al niño que está por nacer sin embargo es Dios quien la protege en medio de la prueba.

Desde la perspectiva juanina los dilemas y las zozobras en que las madres que luchan por tener o no un aborto, son resueltos por la gracia y la providencia divina. Juan anuncia el triunfo de los seres humanos frente al drama del aborto. El mal no puede triunfar sobre el ser humano, ni en el fruto de sus entrañas. Es así como la visión del residente de Patmos la presenta:

También apareció otra señal en el cielo: he aquí un gran dragón escarlata, que tenía siete cabezas y diez cuernos, y en sus cabezas siete diademas; y su cola arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo, y las arrojó sobre la tierra. Y el dragón se paró frente a la mujer que estaba para dar a luz, a fin de devorar a su hijo tan pronto como naciese. (Apocalipsis 12:3-4 VRV 60)

Al igual que se hizo la reflexión en el contexto del Antiguo Testamento, en el Nuevo se muestra nuevamente que los intereses egoístas y siniestros utilizan los medios de control de la natalidad para sus propios beneficios. La historia no acaba en el antiguo pacto, también en el nuevo es evidente y trasciende a lo largo de la historia humana. Se ha tenido un vaivén de períodos de legalización y restricción legal acerca del aborto. Son siempre los poderosos quienes imponen su ley y sus deseos. El relato de la orden herodiana muestra lo que se sostuvo:

Herodes entonces, cuando se vio burlado por los magos, se enojó mucho, y mandó matar a todos los niños menores de dos años que había en Belén y en todos sus alrededores, conforme al tiempo que había inquirido de los magos. Entonces se cumplió lo que fue dicho por el profeta Jeremías, cuando dijo: Voz fue oída en Ramá, Grande lamentación, lloro y gemido; Raquel que llora a sus hijos, Y no quiso ser consolada, porque perecieron. (Mateo2: 16-18 VRV 60)

Los poderosos son instrumentos del enemigo de Dios y de los hombres utilizando el aborto como medio. Así como Juan anuncia la victoria de los piadosos ante las argucias del mal, el evangelio

de Mateo muestra un gran rayo de esperanza resaltando la naturaleza humana, tal y cual fue diseñada para tener filiación en amor por los hijos:

¿Qué hombre hay de vosotros, que, si su hijo le pide pan, le dará una piedra? ¿O si le pide un pescado, le dará una serpiente? Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará buenas cosas a los que le pidan? (Mateo 7: 9-11 VRV 60)

Eso hace suponer que todos los seres humanos por naturaleza tienen la capacidad para amar y para resistir la tentación. Los seres humanos redimidos tendrán aún más fuerzas para hacerlo. La tentación no estará ausente, pero se debe confiar en que Dios saldrá al auxilio. Hoy se viven tiempos cual nunca se habían visto, pues la imposición de las prácticas abortivas en tiempos lejanos, se imponían por la tiranía de los poderosos, sin embargo, hoy día se hace en un contexto de democracia, en consenso, justificando cada cosa a través de la filosofía utilitaria y posmoderna, al respecto el apóstol Pablo anunciaba el apareamiento de seres humanos sin afecto natural e instrumentando a la mujer:

Porque habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanagloriosos, soberbios, blasfemos, desobedientes a los padres, ingratos, impíos, sin afecto natural, implacables, calumniadores, intemperantes, crueles, aborrecedores de lo bueno, traidores, impetuosos, infatuados, amadores de los deleites más que de Dios, que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella; a éstos evita. Porque de éstos son los que se meten en las casas y llevan cautivas a las mujercillas cargadas de pecados, arrastradas por diversas concupiscencias. (2 Timoteo 3: 2-6 VRV 60)

La maternidad es también en el Nuevo Testamento bendición de Dios. En la teología lucana la maternidad supone el triunfo sobre los poderosos que imponen el aborto como medida social anti vida, el cántico de María la madre del Salvador lo expresa al contrastar el poder de Dios frente a los poderes temporales y la exaltación de los menos favorecidos en contraste con los altivos. Toda mujer puede experimentar a través de la maternidad el favor de Dios, el cual la hace

bienaventurada. El texto a continuación puede tener perfecta aplicación a lo que se ha venido diciendo:

Entonces María dijo: Engrandece mi alma al Señor; Y mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador. Porque ha mirado la bajeza de su sierva; Pues he aquí, desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones. Porque me ha hecho grandes cosas el Poderoso; Santo es su nombre, Y su misericordia es de generación en generación A los que le temen. Hizo proezas con su brazo; Esparció a los soberbios en el pensamiento de sus corazones. Quitó de los tronos a los poderosos, Y exaltó a los humildes. A los hambrientos colmó de bienes, Y a los ricos envió vacíos. Socorrió a Israel su siervo, Acordándose de la misericordia De la cual habla nuestros padres, Para con Abraham y su descendencia para siempre. (Lucas 1:47-56 VRV 60)

Al igual que en el Antiguo Testamento, en el Nuevo se destaca también la bendición de la maternidad, la honra que supone la gestación, principalmente en la estéril y los designios divinos para el nuevo ser, en este caso, el designio para el que prepararía el camino del Señor.

Después de aquellos días concibió su mujer Elisabet, y se recluyó en casa por cinco meses, diciendo: Así ha hecho conmigo el Señor en los días en que se dignó quitar mi afrenta entre los hombres. (Lucas 1:24-25 VRV 60)

La bendición de Dios al concebir y gestar se manifiesta en todo el embarazo, de principio a fin, manifiesta el favor y la gracia de Dios. El siguiente pasaje, no sólo destaca lo anterior argumentado, también el hecho de que Dios es quien interviene en la concepción humana:

Y entrando el ángel en donde ella estaba, dijo: ¡Salve, muy favorecida! El Señor es contigo; bendita tú entre las mujeres. Mas ella, cuando le vio, se turbó por sus palabras, y pensaba qué salutación sería esta. Entonces el ángel le dijo: María, no temas, porque has hallado gracia delante de Dios. Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS. (Lucas 1:28-31 VRV 60)

Por lo tanto, las prácticas abortivas serán acciones contra la voluntad y el obrar de Dios. Dios, así como animó a una jovencita judía, María, a no temer a los estereotipos sociales que le podían condenar y presionar a tomar decisiones equivocadas, de igual manera Dios estará con todas aquellas que estén dispuestas a obtener el favor de Dios en beneficio de la vida del fruto de su vientre. La teología lucana inspira a todas las mujeres a hacer su voluntad al aceptar su embarazo, aún en contra de toda circunstancia, pues para el poder de Dios nada es imposible, pues la vida que se gesta en su vientre es también creatura de Dios.

Entonces María dijo al ángel: ¿Cómo será esto? pues no conozco varón. Respondiendo el ángel, le dijo: El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por lo cual también el Santo Ser que nacerá, será llamado Hijo de Dios. Y he aquí tu parienta Elisabet, ella también ha concebido hijo en su vejez; y éste es el sexto mes para ella, la que llamaban estéril; porque nada hay imposible para Dios. Entonces María dijo: He aquí la sierva del Señor; hágase conmigo conforme a tu palabra. Y el ángel se fue de su presencia. (Lucas 1: 34-38 VRV 60)

La teología paulina enseña que el cuerpo humano es el tabernáculo de Dios mismo, es su tabernáculo, es la misma idea teológica que desarrolla la teología juanina al referirse que Dios habitó entre los seres humanos. La Biblia textual (2010) hace la traducción de “tabernaculizar” en vez de habitar, al respecto la Reina Valera dice: “Y aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros (y vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre), lleno de gracia y de verdad.” (Juan 1:14 VRV 60). De igual manera el vientre materno es un tabernáculo que no puede ser mancillado pues la gloria de Dios, el ser humano (del nuevo ser humano en formación) habita en él.

En el vientre materno se gesta no sólo como dicen los naturalistas, una persona en proyección. Por el contrario, se gesta ya quien es una persona, con todas sus facultades corporales y psicológicas, tal verdad se refleja en la reacción de un niño en gestación, Juan el Bautista:

En aquellos días, levantándose María, fue de prisa a la montaña, a una ciudad de Judá; y entró en casa de Zacarías, y saludó a Elisabet. Y aconteció que cuando oyó Elisabet la salutación de María, la criatura saltó en su vientre; y Elisabet fue llena del Espíritu Santo,

y exclamó a gran voz, y dijo: Bendita tú entre las mujeres, y bendito el fruto de tu vientre. ¿Por qué se me concede esto a mí, que la madre de mi Señor venga a mí? Porque tan pronto como llegó la voz de tu salutación a mis oídos, la criatura saltó de alegría en mi vientre. Y bienaventurada la que creyó, porque se cumplirá lo que le fue dicho de parte del Señor. (Lucas 1: 39-46 VRV 60)

De la misma manera que Job y el *Qohelet* entendían el aborto como algo malo y anormal, el apóstol Pablo habla del aborto de la misma manera al considerar su apostolado tan discutido y discriminado en la iglesia de Corinto, sin embargo; termina diciendo que la superación a su problema es resuelto por la gracia de Dios es quien es.

Después apareció a Jacobo; después a todos los apóstoles; y al último de todos, como a un abortivo, me apareció a mí. Porque yo soy el más pequeño de los apóstoles, que no soy digno de ser llamado apóstol, porque perseguí a la iglesia de Dios. Pero por la gracia de Dios soy lo que soy; y su gracia no ha sido en vano para conmigo, antes he trabajado más que todos ellos; pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo. (1ª. Corintio 15: 7-10 VRV 60)

De igual manera el aborto siendo una maldición y contradicción a la naturaleza humana, pues trata de hacer inefectivo lo que se es (ser humano en gestación), la gracia de Dios hace posible a través de la maternidad lo que se es. Dios es, y de quien toma ser todo ser, su poder y designios han sido trazos desde la preexistencia humana, por lo tanto, el ser humano que se está gestando en el vientre materno ha sido “concebido” espiritualmente desde la misma eternidad, por lo tanto, el aborto además de ser una afrenta a Dios, una práctica antinatural, un homicidio es una práctica que resiste los designios de Dios manifiestos en la predestinación del ser humano a fin de cumplir su voluntad en esta realidad terrena. Al respecto se termina este artículo haciendo alusión a lo dicho por la teología paulina:

Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bend¹/₄o con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo, según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según

el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado, en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia, que hizo sobreabundar para con nosotros en toda sabiduría e inteligencia, dándonos a conocer el misterio de su voluntad, según su beneplácito, el cual se había propuesto en sí mismo, de reunir todas las cosas en Cristo, en la dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la tierra. En él asimismo tuvimos herencia, habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad, (Efesios 1: 3-11 VRV 60)

Conclusión

El fundamento legal que prohíbe el aborto tiene asidero en el hecho de que el Estado de Guatemala protege la vida y la libertad de la persona desde su concepción. En el caso de los países que han legalizado el aborto se establece que no todo lo legal es moral. Por lo tanto, efectuar prácticas abortivas es cometer un crimen, el de homicidio

En los términos éticos el aborto se fundamenta en la ética utilitarista cuyo fundamento son las determinaciones egoístas, subjetivas y relativas que impone la posmodernidad y no la verdad absoluta que impone el valor intrínseco de la dignidad humana. Por lo tanto, efectuar prácticas abortivas no es reconocer que la persona es un fin en sí misma y no un simple medio

La Filosofía y la teología antropológica concluyen que el niño y la niña son personas humanas y no un simple producto humano compuesto por ADN. Se privilegia la vida humana ya que no solamente es persona en proyección sino lo es ya desde la concepción. Como persona posee libertad y derechos como cualquier otra persona en cuya esencia reside la imagen de Dios. Por lo tanto, efectuar prácticas abortivas es vulnerar la vida, derechos y libertad de una persona.

La teología bíblica demuestra la voluntad, diseño y creación divina en y desde el vientre materno, el cual constituye un santuario para la gestación de la vida, una vida que ha sido proyectada desde antes de la fundación del mundo, según la carta a los Efesios. Además, demuestra que la proyección de las realizaciones humanas y su formación son tuteladas por Dios desde el momento de la concepción, así lo demuestran varios pasajes, especialmente en el Salmo 139. Por lo tanto, efectuar prácticas abortivas conlleva contravenir a Dios y su voluntad.

Los testimonios de personas sobrevivientes a los abortos, que se han presentado en este artículo constituyen la prueba viviente de las secuelas físicas y psicológicas post aborto, no sólo para el niño o la niña sobreviviente, sino para los padres de éstos. Esos testimonios son la prueba de que los niños y niñas en gestación son personas con todas sus facultades, que Dios tiene planes de bien para ellos y que únicamente el favor de Dios puede hacer superar cualquier trauma pos parto o bien prevenirlo.

Referencias

Bibliografía

Bermúdez, A. (2000). *Yo sobreviví a un aborto*. EEUU, S.E.

Corte de Constitucionalidad (2009). *Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad*. Guatemala, Talleres Gráficos

Douma, J. (1996). *Los Diez Mandamientos. Manual para la vida cristiana*. EE.UU. Desafío

Iglesia Católica (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid, Editorial Planeta.

Iglesia Católica (1995). *Encíclica Evangelium Vitae*. Vaticano, Ángel.

Juan Pablo II (1995). *La Encíclica El Evangelio de la Vida*. España, Verbo.

Luna, F. Sales, A. (1998). *Decisiones de vida o muerte: Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana

Pallas, C. (2008). *Aborto, argumentos a favor y en contra Filosofía*. México

Pikaza, X. (1958). *Apocalipsis*. España

Platts, M. (2000). *Aborto y anticoncepción en México: las actitudes y argumentos de la Iglesia Católica*. México, Fondo de Cultura Económica

Ratzinger, O. (2005). *Encíclica de la Vida*. Vaticano, Ed. Ángel.

Santa Biblia (2010). *Biblia Textual*. Corea del Sur, Hollman Editores

Santa Biblia (2000) *Biblia Versión Reyna Valera 1960*. EE.UU. Sociedades Bíblicas Unidas.

Sócrates, (1988). *Política*. México, Editorial

Valdés M. (2001). *Controversias sobre el aborto. Aborto y Personas*. México, UNAM

Valverde, C. (2015). *Una Realidad Escondida, la verdad sobre el aborto*. Ecuador, Murillo Editores

E-grafía

psicologiaymente.com/salud/tipos-de-aborto (Rescatado: 10/12/2018)

viviendolasalud.com/maternidad/aborto-tipos (Rescatado: 10/12/2018)